



## Informe de relatoría

## Desarrollo Social

*Foro Regional sobre buenas prácticas en torno a la Migración y la Cooperación Consular en América Latina y el Caribe Bogotá, Colombia.*

*02 y 03 de abril de 2025*

*SP -SELA/FRBPTMCC-ALC/IR-25*

Copyright © SELA, abril de 2025. Todos los derechos reservados.  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

<b>I.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>SESIÓN INAUGURAL</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>RESUMEN DE LAS PRESENTACIONES</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>41</b>
<b>V.</b>	<b>SESIÓN DE CLAUSURA</b>	<b>44</b>

## **ANEXOS:**

<b>ANEXO I. PROPUESTAS PARA LA RED DE PROTECCIÓN Y COORDINACIÓN CONSULAR - CONFERENCIA SURAMERICANA DE MIGRACIONES (CSM).</b>	<b>47</b>
<b>ANEXO II. AGENDA</b>	<b>53</b>
<b>ANEXO III. LISTA DE PARTICIPANTES</b>	<b>61</b>



## I. INFORMACIÓN GENERAL

El [Foro Regional: buenas prácticas en torno a la migración y cooperación consular en América Latina y el Caribe](#) se llevó a cabo los días 2 y 3 de abril de 2025, en Bogotá, Colombia. Fue organizado por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en conjunto con CAF–Banco de desarrollo de América Latina el Caribe, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Comunidad Andina (CAN) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Este encuentro se constituyó como un espacio estratégico para fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en torno a la migración de tránsito, regularización, retorno e integración socioeconómica de personas migrantes, así como para destacar el papel clave de la cooperación consular en la región. La actividad se alineó con compromisos internacionales y regionales como el [Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular](#) y el [Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035](#), cuya implementación se inicia en este periodo.

Los objetivos del foro fueron los siguientes:

- 1) Avanzar en diagnósticos de los mecanismos de regularización, integración socioeconómica y respuestas regionales a la migración, identificando prioridades y retos comunes.
- 2) Promover el diálogo interinstitucional y resaltar la importancia de la cooperación consular, especialmente en contextos de ausencia de representación diplomática.
- 3) Reafirmar la necesidad de fortalecer la gobernanza migratoria regional, valorando los aportes de los migrantes al desarrollo y a la integración.
- 4) Intercambiar experiencias sobre la inversión productiva de remesas y mecanismos de inclusión.
- 5) Contribuir a la elaboración de un documento marco de buenas prácticas para la inclusión socioeconómica de personas migrantes, como insumo para el seguimiento del *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*.

La participación del SELA, junto con actores claves de la región, refuerza el compromiso por una acción coordinada que evite la duplicación de esfuerzos, promueva soluciones integrales y aborde los desafíos migratorios desde una perspectiva regional, basada en los derechos humanos.

Participaron representantes de los siguientes Estados miembros del SELA: Colombia, Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guayana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Adicionalmente, se contó con la participación de representantes de los siguientes organismos y agencias: la Comunidad Andina (CAN); CAF-banco de desarrollo de América Latina y el Caribe; la Organización Internacional de Migración (OIM); la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Parlamento Andino; la Red Regional de Organizaciones Civiles para la Migración (RROCM); el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Para acceder a los contenidos y documentos asociados a este evento: antecedentes, objetivos, agenda de trabajo, videos, fotografías y presentaciones, [presione aquí](#).

## 2

**Miércoles, 02 de abril de 2025**

### II. SESIÓN INAUGURAL

**Emily Acevedo, asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia**, abrió la sesión y anunció el inicio de las palabras inaugurales a cargo de las siguientes personalidades: Embajadora Margarita Manjares Herrera, directora de Mecanismos de Concertación e Integración Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; Sr. Gianpiero Leoncini, Vicepresidente Ejecutivo de CAF-banco de desarrollo de América Latina y el Caribe y el Embajador Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA.

**Embajadora Margarita Manjares Herrera.** En representación del Gobierno de Colombia como país anfitrión y Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina (CAN), dio la bienvenida a los participantes y subrayó la importancia de abordar la migración y la cooperación consular desde una perspectiva regional, articulada y centrada en los derechos humanos. A tal efecto, destacó tres temas estratégicos como pilares del foro:

1. Diagnóstico de los mecanismos regionales de movilidad, como el Estatuto Migratorio Andino y la visa MERCOSUR, relevando los avances alcanzados y los desafíos derivados de las particularidades nacionales que dificultan su aplicación plena.
2. Necesidad de fortalecer los mecanismos multilaterales de cooperación, especialmente en contextos donde predomina la concertación bilateral. Señaló que espacios como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la CAN y el SELA pueden contribuir a la creación de respuestas regionales más eficaces y coherentes.
3. Importancia de la cooperación consular práctica en el día a día de la gestión migratoria, al ser los consulados el primer punto de contacto institucional con las personas migrantes.

A continuación, subrayó el papel del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM), instancia técnica clave de la Secretaría General de la CAN, el cual tuvo un rol central en la organización de este foro. Asimismo, resaltó los esfuerzos de Colombia en la actualización de la [Decisión 878 del Estatuto Migratorio Andino \(EMA\)](#), cuyo avance será presentado próximamente en la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, prevista para el 22 de mayo en Bogotá. Finalmente, agradeció la participación de los asistentes y reiteró el compromiso de su país con una migración segura, ordenada y regular, centrada en el respeto de los derechos humanos.

**Gianpiero Leoncini.** Enfatizó la importancia de la movilidad humana como un fenómeno estructural que requiere un enfoque integral, sostenido y coordinado a nivel regional. Subrayó que la migración es, por definición, un fenómeno que demanda una cooperación internacional activa, así como la actualización permanente de los marcos normativos, institucionales y de política pública.

Con base en datos de las Naciones Unidas, señaló que, en 2024, aproximadamente, 48 millones de personas de América Latina y el Caribe (ALC) vivían fuera de sus países de origen, lo que representa el 16 % de la población migrante mundial. De ese total, añadió, cerca de 14 millones residen en otros países de la misma región, evidenciando un incremento del 50 % desde 2005 y reflejando un cambio cualitativo en la forma en que se concibe la migración regional.

En respuesta a este escenario, explicó que CAF ha consolidado un marco de acción en movilidad humana, orientado a acompañar a los países miembros en el fortalecimiento de sus políticas migratorias desde una perspectiva multinivel, multidimensional y multisectorial, cubriendo las distintas fases del ciclo migratorio.

**3**

Uno de los puntos centrales de su intervención fue el rol de las remesas como eje clave del vínculo entre migración y desarrollo. Comentó que, de acuerdo con proyecciones de CAF, en 2024, ALC recibió alrededor de 163 mil millones de dólares por este concepto. En ese sentido, resaltó la inclusión financiera como un componente esencial para que los migrantes puedan integrarse efectivamente en sus comunidades de acogida, contribuir al desarrollo económico y forjar un futuro sostenible.

En línea con lo antes dicho, se refirió a la aprobación de la primera operación de crédito dedicada exclusivamente a movilidad humana, en apoyo a la estrategia nacional de Honduras, por parte de CAF. Esta operación, explicó, busca fortalecer la gestión institucional, definir políticas específicas para migrantes retornados y consolidar enfoques basados en derechos humanos, equidad, género e interculturalidad.

Concluyó destacando la oportunidad que representa el foro para estrechar la colaboración entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los organismos internacionales, con el fin de avanzar hacia una gobernanza migratoria más coordinada, inclusiva y eficaz.

**Embajador Clarems Endara.** Inició su intervención agradeciendo al Gobierno de Colombia, especialmente a la Cancillería, por su liderazgo y compromiso con la integración regional al acoger este foro el cual, dijo, "representa una oportunidad significativa para avanzar en la reflexión y la acción conjunta frente a uno de los temas más apremiantes de la agenda regional: la gestión integral y cooperativa de la migración".

Enfaticó que la migración en ALC constituye un fenómeno multifacético, motivado por causas económicas, sociales, políticas y ambientales. Señaló que esta complejidad exige respuestas que involucren de manera articulada a los gobiernos, a la sociedad civil, a las organizaciones internacionales y, esencialmente, a los propios migrantes.

Citando datos de la OIM y de la CEPAL, informó que la población migrante en la región ha crecido un 40 % entre 2020 y 2025, pasando de 14 a 19.6 millones de personas. Este incremento no solo refleja los impactos de múltiples crisis, sino también la consolidación de nuevos flujos migratorios y el retorno de personas a sus países de origen. Subrayó que cada migrante es portador de conocimiento, cultura y productividad y que es deber de los Estados garantizar que la migración sea una elección, no una obligación.

Resaltó que el foro fue concebido para avanzar más allá del análisis de las causas estructurales de la migración, centrándose en la identificación de respuestas regionales eficaces, mediante el intercambio de buenas prácticas, experiencias exitosas y revisión de mecanismos y vías regulares para la movilidad humana.

En este sentido, comentó como desafíos estructurales la persistente falta de coordinación interinstitucional y los recursos limitados en varios países para implementar políticas migratorias eficaces. Asimismo, señaló la necesidad urgente de mejorar los sistemas de información sobre migrantes retornados y de fortalecer la cooperación consular como herramienta clave para garantizar el acceso a derechos y servicios básicos.

Destacó la participación del SELA en la Segunda Revisión Regional del Pacto Mundial para la Migración, recientemente celebrada en Santiago, Chile, en marzo de 2025, como parte de los esfuerzos por cerrar brechas de información, promover la inclusión socioeconómica de los migrantes y fortalecer la cooperación regional.

## 4

Uno de los elementos innovadores planteados por el SELA fue el llamado a avanzar en soluciones de identidad digital y biometría que permitan mejorar el acceso a servicios y proteger los derechos pertinentes, sin descuidar los desafíos en materia de privacidad y alfabetización digital. Asimismo, reafirmó la importancia de las remesas como motor económico y social en los países de origen.

Seguidamente, hizo un llamado a la acción para transformar los diagnósticos en políticas públicas concretas; relevó la capacidad y la voluntad de ALC para construir un modelo de gobernanza migratoria basado en la cooperación, la inclusión y los derechos humanos y reafirmó el compromiso del SELA con esta agenda regional.

Concluyó agradeciéndole a los participantes su compromiso con la región y deseándoles una jornada productiva.

### III. RESUMEN DE LAS PRESENTACIONES

#### **Contexto de la región: dinámicas y políticas migratorias en América Latina y el Caribe.**

##### **Objetivo**

Presentar un diagnóstico técnico sobre las principales dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe, abordando los flujos de tránsito, migración irregular, causas estructurales de la movilidad humana y los retos en la gestión regional, con énfasis en la situación de Colombia como país de tránsito y de origen.

##### **Moderador**

**Gustavo Herrera, Coordinador de Desarrollo Social del SELA.** Presentó a los panelistas, explicó la dinámica de las intervenciones, enmarcó los objetivos generales del panel y destacó la importancia de abordar el contexto regional en materia migratoria, los principales desafíos en torno a la regularización y las experiencias exitosas relacionadas con las vías regulares de movilidad. Posteriormente, introdujo el enfoque del primer segmento del panel, centrado en el diagnóstico de los mecanismos existentes en la región.

##### **Panelistas**

**Marcela Ceballos, Coordinadora de Política y Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.** Desarrolló el tema [Dinámicas y Políticas Migratorias en la Región de América Latina y el Caribe](#). Hizo un diagnóstico integral de las dinámicas migratorias actuales en la región, destacando los principales flujos de tránsito, las rutas irregulares, los retos consulares y los mecanismos de regulación vigentes en la región. Su análisis partió del papel de Colombia como país de tránsito, señalando que, entre 2012 y 2025, han transitado por su territorio 1,3 millones de migrantes irregulares de los cuales el 48,3 % ingresó desde Ecuador. Agregó que los países más representados en estos flujos fueron Venezuela, Haití, Ecuador y China y que uno de los focos de atención fue el cruce irregular por el Tapón del Darién que, en 2024, registró más de 400 000 personas, el 10% de las cuales procedió de África y Asia.

Con base en datos de organismos internacionales como la OIM y la ONU, se indicó que, en 2024, unos 48 millones de personas originarias de América del Sur residían fuera de sus países y que la migración intrarregional había experimentado un crecimiento del 100 % en la última

**5**

década, pasando de 5,3 millones, en 2010, a 14 millones, en 2024. El corredor migratorio más significativo sigue siendo hacia América del Norte, donde, actualmente, viven 27 millones de latinoamericanos. En este contexto, se han consolidado nuevos países de destino en el Cono Sur, siendo Chile, Argentina, Brasil y Perú los más representativos.

Sobre la migración irregular, advirtió sobre el crecimiento sostenido de rutas críticas a través de Centroamérica con datos que reflejan el aumento de ingresos por países como Costa Rica, Nicaragua y Honduras. En 2024, en la frontera sur de Estados Unidos se contabilizaron 2,1 millones de detecciones de migrantes irregulares. Además, se estima que 11,2 millones de personas viven sin documentación en ese país, siendo el 9 % originario de Suramérica, principalmente de Venezuela, Colombia y Brasil.

En cuanto a las motivaciones de la migración, se destacó que los factores económicos siguen siendo predominantes con un 87 % de los casos, seguidos por razones personales y familiares (47 %), situaciones de violencia o inseguridad (39 %) y limitaciones en el acceso a servicios o problemas asociados a la corrupción (38 %). Sin embargo, solo el 5 % de las personas encuestadas manifestó haber solicitado refugio o iniciado un proceso de asilo.

En relación con los procesos de deportación y retorno, informó que, entre 2022 y 2025, Estados Unidos ha efectuado 570 devoluciones de ciudadanos colombianos, además de 36 855 deportaciones y 14 725 inadmisiones. México, por su parte, ha inadmitido a 143 211 colombianos entre 2016 y 2025, con un incremento del 71 % tan solo en el último año. Panamá también presentó un aumento considerable con 29 214 devoluciones registradas, lo que representa un incremento del 1000 % respecto a años anteriores. Estos movimientos han dado lugar a fenómenos de retorno masivo, tanto por vía terrestre, en caravanas, como marítima, reportándose un promedio de 84 personas diarias retornadas desde el Darién, en su mayoría de nacionalidad venezolana. Según cifras recientes, hay más de 1,2 millones de latinoamericanos con órdenes de deportación en Estados Unidos, siendo los casos más numerosos los de nacionales hondureños, guatemaltecos, mexicanos, salvadoreños, venezolanos y colombianos.

La exposición también repasó los principales mecanismos de migración regular en la región, destacando la *Decisión 878 del Estatuto Migratorio Andino* (2021), el *Acuerdo de Residencia del MERCOSUR* (2002), el *CA-4 (Convenio Centroamericano de Libre Movilidad)* el marco de movilidad cualificada de la CARICOM<sup>1</sup> y la plataforma de la Alianza del Pacífico, que, entre 2015 y 2019, benefició a más de 156 000 personas.

La ponente concluyó subrayando que el aumento de los flujos mixtos, la presión sobre los servicios públicos y los desafíos derivados de los retornos forzosos hacen indispensable una gestión migratoria basada en políticas coordinadas, la cooperación consular efectiva y el fortalecimiento de los instrumentos regionales ya existentes. En este sentido, reiteró que el foro constituye una oportunidad clave para avanzar en el diseño de estrategias conjuntas, fomentar buenas prácticas y garantizar una movilidad humana segura, ordenada y regular en la región.

---

<sup>1</sup> [The CARICOM qualifications framework \(COF\): a model for enabling regional seamless human resource development](#). Este marco permite la libre circulación de ciertos profesionales, como trabajadores universitarios, enfermeras, docentes, entre otros, sin necesidad de permisos de trabajo.

## 6

### PANEL I. Desafíos en regularización migratoria y experiencias exitosas.

#### Objetivo

Compartir los avances, desafíos y aprendizajes acumulados por Colombia en materia de regularización migratoria durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), en 2024, destacando: i) iniciativas innovadoras como el *Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*, el *Permiso Especial de Permanencia para Tutores de Niños, Niñas y Adolescentes* (PEP Tutor; ii) el fortalecimiento institucional para la atención humanitaria y la integración socioeconómica de la población migrante y iii) el rol articulador de Colombia en el seno de la RIAM y su contribución a la construcción de mecanismos regionales para una migración segura, ordenada y regular.

**Moderador:** Gustavo Herrera, Coordinador de Desarrollo Social del SELA.

#### Panelistas

**César Andrés Russi Páez. Subdirección de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.** Presentó la ponencia [Avances y desafíos en la regularización migratoria en Colombia](#). Habló desde la perspectiva de la Presidencia Pro Tempore de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM) y centró su exposición en dos experiencias relevantes: el *Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos* (ETPV) y el *PEP Tutor*; iniciativas que posicionan a Colombia como referente regional en gestión migratoria.

Destacó el marco normativo vigente que sustenta las políticas de regularización, compuesto por la *Constitución Política de la República de Colombia* y otros instrumentos regulatorios de la materia como acuerdos bilaterales y multilaterales, leyes del Congreso, decretos ejecutivos y decisiones judiciales. Hizo especial énfasis en la *Ley 2294*, de 2023, el *Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"* y el *Decreto 1209*, de 2024, que establece el *PEP Tutor*. Este andamiaje legal permite una toma de decisiones coherente con los principios de derechos humanos, enfoque de género, integración socioeconómica, sostenibilidad ambiental y prevención de conflictos en comunidades receptoras.

En el mismo orden de ideas, repasó las medidas adoptadas, desde 2015, como los *Permisos Especiales de Permanencia* (PEP), la *Tarjeta de Movilidad Fronteriza* y el ETPV, resaltando su impacto en la inclusión de la población migrante venezolana. El ETPV, en particular, ha sido concebido como un modelo pionero para atender flujos migratorios masivos. A la fecha, se han registrado más de 2,5 millones de personas, con más de 2 millones de permisos autorizados y cerca de 2 millones de documentos entregados. Esta política ha priorizado la regularización de población en edad productiva y ha facilitado el acceso a servicios públicos y privados.

El *PEP Tutor*, por su parte, responde a la necesidad de regularizar a los adultos responsables de niños migrantes ya inscritos en el sistema educativo o de protección del Estado. Se proyecta que esta medida beneficie a más de 400 000 personas, reafirmando el compromiso de Colombia con los derechos de la niñez migrante y su entorno familiar.

La ponencia también abordó los elementos técnicos que han permitido la implementación de estas iniciativas, como la innovación tecnológica en registros biométricos y caracterización socioeconómica, el trabajo articulado entre instituciones públicas y privadas, y el diseño de documentos con altos estándares de seguridad. Se resaltó, asimismo, la

importancia de atender no solo a las personas migrantes, sino también a las comunidades de acogida, como parte de una estrategia integral que promueve la convivencia pacífica.

Afirmó que la República de Colombia, con estas experiencias, ha logrado posicionarse como un país pionero en la formulación e implementación de mecanismos de regularización migratoria a gran escala. La lección principal que se desprende de esta práctica es que la cooperación institucional, la asignación sostenible de recursos y la voluntad política son factores determinantes para consolidar modelos efectivos y replicables en otros contextos regionales.

**Amaranta Amoroso. Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación de Migración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.** Habló sobre la Presidencia Pro Tempore de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM). Ofreció un balance detallado sobre el ejercicio esa Presidencia por parte de Colombia, asumida en Buenos Aires, en 2023, y entregada en Bogotá, en noviembre de 2024. Durante este período, Colombia impulsó una agenda centrada en la cooperación operativa, la lucha contra delitos transnacionales vinculados a la migración y el fortalecimiento de los mecanismos de regularización.

Entre los principales objetivos de la Presidencia se destacó el establecimiento de una consulta regional sobre la implementación de un sistema de alertas judiciales migratorias, mediante acuerdos bilaterales que permitieran el intercambio oportuno de información en los puntos de control fronterizo. Asimismo, se lideró la organización del XIV Congreso Anual de la RIAM con el propósito de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas como la trata de personas, el tráfico de migrantes y los avances en regulación migratoria.

Como parte de las acciones presenciales, en diciembre de 2023, se realizó un taller sobre identificación de documentos fraudulentos y suplantación de identidad en Bogotá, dirigido a funcionarios técnicos de países miembros de la red. Esta actividad permitió el intercambio directo entre expertos operativos, incluyendo grafólogos del aeropuerto El Dorado y facilitó la discusión sobre prácticas de detección documental y estándares de seguridad.

En febrero de 2024, se llevó a cabo un taller preparatorio del Congreso donde se definieron los ejes temáticos a abordar. A partir de este espacio, se promovió también el uso de la plataforma DEX, desarrollada por la OIM, como una herramienta regional para el registro y análisis de causas de fraude documental detección de impostores, contribuyendo así a la comprensión del crimen transnacional y sus implicaciones migratorias.

Entre las actividades virtuales desarrolladas destacó la presentación de dos aplicaciones desarrolladas por la Subdirección de Verificación Migratoria, a saber:

1. Libertad. Una herramienta orientada a la prevención, asistencia y protección de víctimas de trata de personas. Desde su relanzamiento, ha contribuido a salvar más de 30 personas de redes de explotación.
2. Tránsito Seguro. Destinada a registrar y regularizar a migrantes en tránsito permanente dentro del territorio colombiano como medida de prevención contra el tráfico de personas.

Adicionalmente, la Subdirección de Control Migratorio compartió su experiencia en la detección de documentos falsos y presentó las plataformas activas para el intercambio de alertas migratorias como la que opera en el marco de la Alianza del Pacífico con México, Perú

## 8

y Bolivia. En el contexto de la Comunidad Andina (CAN) también se promovió una propuesta de cooperación similar.

El XIV Congreso de la RIAM (Bogotá, noviembre de 2024) fue el espacio culminante de esta presidencia. Se abordaron temas de relevancia como el tratamiento de la migración irregular en tránsito, las experiencias de regularización y los operativos contra la trata y el tráfico ilícito de personas. En este marco, se presentó el trabajo del recién creado Observatorio de Migraciones y Movilidad Humana de Migración Colombia (marzo de 2024). Esta iniciativa ha generado informes periódicos basados en el intercambio anonimizado de datos con otros observatorios de la región y ha promovido el diálogo técnico con países como Brasil y Honduras.

Para concluir, subrayó que los avances logrados durante la presidencia colombiana demuestran la capacidad de cooperación y respuesta articulada entre países iberoamericanos para hacer frente a los desafíos migratorios. Asimismo, enfatizó la importancia de fortalecer la RIAM como espacio de coordinación técnica, intercambio de datos y promoción de políticas que garanticen una migración más segura, ordenada y regular en la región.

### **PANEL II. Vías regulares de movilidad humana**

Este panel se centró en el análisis de las políticas de libre movilidad, los acuerdos de residencia y los visados, así como en las experiencias nacionales y subregionales en la aplicación de estos instrumentos, con énfasis en la cooperación consular, los marcos normativos vigentes y las oportunidades de armonización institucional.

#### **Objetivo**

Analizar el estado actual y las perspectivas de las vías regulares para la movilidad humana en ALC a través del intercambio de experiencias sobre políticas de libre movilidad, movilidad laboral y académica, certificación de competencias y cooperación consular.

El panel buscó identificar retos comunes, buenas prácticas y oportunidades de articulación regional que fortalezcan los marcos normativos y promuevan una migración segura, ordenada y regular, con énfasis en la inclusión socioeconómica y el reconocimiento de los derechos de las personas migrantes. Se trataron los siguientes temas:

- 1) Diagnóstico del estado de implementación de los mecanismos y vías para la movilidad humana en el ámbito regional (Identificación de barreras y retos en su implementación).
- 2) Experiencias y modelos de movilidad laboral.
- 3) Movilidad académica.
- 4) Certificación de competencias.

A continuación, las intervenciones referidas a cada uno de los temas enunciados anteriormente:

## 1) Diagnóstico de los mecanismos y vías para la movilidad humana en el ámbito regional (Identificación de barreras y retos en su implementación).

### Panelistas

**Úrsula García-Belaunde. Especialista en Migración, Movilidad Humana, Seguridad Social y Asuntos Culturales en la Comunidad Andina (CAN).** Disertó sobre el [Estatuto Migratorio Andino: avances normativos y mecanismos para la movilidad regional](#). Presentó los avances en derechos garantizados e instrumentos de integración establecidos por la *Decisión 878* que consagra el *Estatuto Migratorio Andino* (EMA), vigente desde agosto de 2021, como mecanismo para facilitar la movilidad y residencia de los ciudadanos andinos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Igualmente, presentó los alcances normativos y prácticos del EMA, subrayando su carácter vinculante dentro del marco supranacional de la CAN. Destacó que este mecanismo facilita la circulación de los ciudadanos andinos, reconociéndoles una serie de derechos fundamentales como la no discriminación, el trato nacional, el acceso a educación, la reunificación familiar, la transferencia de remesas y el sufragio a nivel local para residentes permanentes.

Comentó que el EMA establece dos modalidades de residencia: la temporal, con vigencia de dos años y posibilidad de renovación y la permanente, que debe ser solicitada durante los 90 días previos a la expiración de la residencia temporal. En ambas categorías, los ciudadanos andinos tienen derecho a trabajar, estudiar y acceder a servicios públicos en igualdad de condiciones que los nacionales del país receptor.

La especialista también hizo énfasis en los instrumentos de integración creados para facilitar la implementación del EMA como la *Tarjeta Andina de Migración* (TAM), el *Pasaporte Andino* y las ventanillas especiales en puestos fronterizos cuya implementación total está prevista para febrero de 2026.

Finalmente, subrayó la importancia de retomar y difundir la [Decisión 548 Mecanismo andino de cooperación en materia de asistencia y protección consular y asuntos migratorios](#), vigente desde 2003, que permite a los ciudadanos andinos recibir asistencia consular de cualquier país miembro en lugares donde su nación de origen no tenga representación diplomática. Para tal fin, la CAN ha desarrollado un mapa interactivo con las oficinas consulares disponibles en todo el mundo.

Cerró su intervención destacando que, si bien el EMA representa un avance significativo, aún existen desafíos con respecto a su uso frente al Acuerdo del Mercosur, por lo cual se están planificando reuniones para ampliar su alcance a ámbitos como la movilidad laboral, académica y la lucha contra la trata y tráfico de personas.

**Fernando Pérez. Viceministro de Gestión Consular e Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.** Habló sobre los [Desafíos en la implementación del Estatuto Migratorio Andino y articulación regional para la movilidad humana](#). Reflexionó sobre la implementación del EMA desde la experiencia de Bolivia, destacando los avances, los desafíos y la necesidad de articulación con otros esquemas de integración regional como el MERCOSUR y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM).

Destacó la importancia de los avances institucionales logrados con la aprobación del EMA, en 2021 luego de un proceso de negociación que se extendió por más de ocho años. Subrayó que, si bien el instrumento representa un logro importante, su adopción ha sido excesivamente burocrática

## 10

y planteó la necesidad de agilizar su implementación y actualización para responder a los desafíos actuales.

Explicó que Bolivia ha asumido con responsabilidad su implementación, contando con ventanillas especiales para ciudadanos andinos en los aeropuertos y con información clara sobre requisitos migratorios disponible en la página web de Migración Bolivia. Sin embargo, advirtió que el entorno migratorio ha evolucionado rápidamente y que existen temas pendientes que deben ser incorporados tanto en la agenda andina como en la movilidad laboral y académica, así como en la gestión de flujos mixtos.

Insistió en que la integración regional debe contemplar también la articulación efectiva entre diferentes espacios multilaterales. En ese sentido, planteó que la coexistencia normativa entre la CAN y el MERCOSUR requiere mecanismos de coordinación para evitar duplicaciones y aprovechar sinergias. Asimismo, resaltó el rol de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) como espacio clave de diálogo para armonizar marcos normativos y avanzar en una ciudadanía regional efectiva.

Por último, señaló que los desafíos comunes en materia migratoria deben abordarse desde una lógica de complementariedad entre los distintos mecanismos de integración y enfatizó la responsabilidad compartida de los Estados miembros, las presidencias pro tempore y las secretarías técnicas para generar acciones concretas que refuercen la movilidad humana como un derecho dentro del espacio suramericano.

**Victoria Pawells. Embajadora y Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Visas e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.** Comentó las [Estrategias para la consolidación de vías regulares y fortalecimiento de los marcos normativos migratorios en Colombia](#). Presentó el estado actual de los mecanismos andinos y del MERCOSUR en Colombia, reflexionando sobre los desafíos institucionales y prácticos de su utilización, así como sobre el papel de las visas en el contexto migratorio dinámico que enfrenta el país.

Destacó el carácter cambiante del fenómeno migratorio en Colombia, que ha pasado de ser un país eminentemente emisor, con cerca del 10 % de su población residiendo en el exterior, en 2012, a convertirse en país receptor, de tránsito y, actualmente, también de retorno de migrantes. En 2024, más de 341 000 personas salieron del país con intención de residencia, pero el país también registró una migración inversa, especialmente de venezolanos retornando desde Centroamérica y Norteamérica, en parte, debido a políticas migratorias más restrictivas de Estados Unidos.

En ese contexto, profundizó sobre la aplicación en Colombia de los instrumentos de movilidad regular de la CAN, específicamente, la *Visa Migrante Andino*, establecida por la *Decisión 878*. Acotó que, a pesar de que esta visa permite actividades lícitas, acceso a salud y educación y otorga derecho a cédula de extranjería, su uso ha sido marginal. Entre 2022 y 2025, solo se han tramitado 1229 solicitudes, con predominancia de ciudadanos ecuatorianos, seguidos de peruanos y bolivianos.

Un hallazgo particular fue el bajo uso de esta visa en contextos académicos, pese a que otorga más beneficios como la posibilidad de trabajar que la visa de estudiante tradicional no otorga. En los últimos cuatro años, se otorgaron 755 visas a estudiantes de la Comunidad Andina, quienes, prefieren la visa de estudiante pese a sus restricciones laborales.

En contraste, la *Visa MERCOSUR* ha demostrado una mayor popularidad superando en más del 200 % a la visa de la CAN en número de solicitudes. Esta diferencia, explicó, se debe, posiblemente, a una mayor tradición y conocimiento del mecanismo MERCOSUR entre los ciudadanos.

De la misma manera, enfatizó que Colombia ha cumplido con la transposición normativa de la *Decisión 878* sin exigir requisitos adicionales a los previstos en la norma comunitaria. Asimismo, señaló que los costos de tramitación en Colombia son accesibles y que, en Ecuador, se aplica la exención del pago por reciprocidad. Invitó a los gobiernos de Bolivia y Perú a replicar esta política para incentivar el uso del mecanismo.

Resumiendo lo planteado, señaló que, pese a la existencia de diversos instrumentos de regularización, aún persiste una alta proporción de población en situación migratoria irregular, lo que representa una problemática estructural. En este sentido, destacó la reciente creación de una visa para visitantes especial para ciudadanos venezolanos en condición irregular, previa al 4 de diciembre de 2024, la cual les permitirá acceder a salud, educación, empleo y a servicios bancarios, promoviendo su integración socioeconómica.

Por último, reiteró la voluntad del Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración de Colombia para seguir colaborando con los países de la región, mejorar el uso de estos instrumentos y reforzar una migración regular, ordenada y segura, con impacto positivo tanto para las personas migrantes como para las comunidades de acogida.

**Andrés Zambrano. Analista de la Dirección de Visados y Naturalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador.** Disertó sobre los [Avances, modalidades de implementación y desafíos normativos del Estatuto Migratorio Andino \(EMA\) y el Acuerdo de Residencia MERCOSUR en Ecuador](#). Revisó los avances, las modalidades de implementación y los principales desafíos normativos del EMA y del Acuerdo de Residencia MERCOSUR en el contexto ecuatoriano, con énfasis en la experiencia comparada, las herramientas digitales y las políticas de gratuidad.

Destacó el compromiso de Ecuador con la integración regional a través de la implementación de los mecanismos de movilidad previstos tanto en el EMA como en el *Acuerdo de Residencia del MERCOSUR*. Ambos son considerados herramientas clave para la regularización de ciudadanos suramericanos en el país al permitir la residencia temporal y permanente, así como el acceso a derechos como el voto y el trabajo formal.

Desde la adopción del *Acuerdo de Residencia MERCOSUR*, en 2014, Ecuador ha otorgado más de 22 000 visas bajo este mecanismo, frente a un número mucho menor de solicitudes bajo el EMA lo que refleja una brecha en el uso de ambos instrumentos, pese a la similitud de los beneficios que ambos instrumentos ofrecen.

Explicó que Ecuador reconoce ambas residencias tanto temporales como permanentes y permite múltiples renovaciones de la residencia temporal sin necesidad de cambiar obligatoriamente a la permanente. Esta opción responde a las limitaciones de movilidad asociadas a la residencia permanente que exige períodos máximos fuera del país como 180 días en el primer año y dos años en adelante, lo cual resulta restrictivo para ciertos perfiles laborales.

Una innovación destacada en Ecuador es el sistema de visas electrónicas que permite aplicar en línea, tanto desde dentro como desde fuera del país, incluso utilizando solo la cédula de identidad como documento de respaldo. Este enfoque facilita el acceso al visado y promueve

## 12

la inclusión, eliminando barreras logísticas para los solicitantes.

Asimismo, se remarcó la política de gratuidad en la tramitación de visas EMA para ciudadanos de Bolivia, Perú y Colombia, como gesto de integración regional. En contraste, la gratuidad en el marco del MERCOSUR solo aplica a ciudadanos colombianos, debido a la existencia de un acuerdo bilateral específico.

El panelista también valoró el mecanismo de reconocimiento de documentos consulares que permite validar antecedentes penales y otros certificados emitidos por consulados sin requerir apostilla lo que facilita el acceso a procesos de regularización desde el interior del país.

No obstante, subrayó que uno de los principales desafíos sigue siendo la conciliación entre los compromisos internacionales y las legislaciones internas. En el pasado, la *Ley de Extranjería y Migración* de Ecuador era restrictiva y dificultaba la implementación de estos mecanismos y, aunque la nueva *Ley Orgánica de Movilidad Humana* (2017) representó un avance importante, aún existen obstáculos como el arancel consular diplomático, que dificultaba aplicar gratuidad a ciertos casos. Recientemente, este instrumento fue reformado, reduciendo los plazos y permitiendo adaptaciones más ágiles.

Por último, enfatizó que la plena implementación de estos acuerdos exige una armonización normativa que asegure un tratamiento coherente y no discriminatorio entre los países de la región. Además, reiteró la importancia de seguir promoviendo el EMA, dado su potencial igualitario frente al MERCOSUR y de consolidar su uso mediante herramientas tecnológicas, políticas de reciprocidad y campañas informativas que visibilicen sus beneficios.

### 2) Experiencias y modelos de movilidad laboral.

**Moderador: Andrés Ramírez. Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Política y Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.**

#### Panelistas

**Elizabeth Arciniegas. Ejecutiva Principal de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Agua y Economías Creativas de CAF-Banco de desarrollo de América Latina y el Caribe.** Elaboró en torno al *Marco de acción de CAF en materia de movilidad humana*. Expuso el enfoque integral del organismo en materia de movilidad humana, reflejado en una agenda de desarrollo con énfasis en el ámbito subnacional. Su intervención se centró en el marco general de acción de CAF en migración y en los ejes de trabajo para el diseño y el financiamiento de programas específicos.

Profundizó en la perspectiva transversal y multinivel con la que trabaja CAF en sus 22 países miembros, con fuerte presencia subnacional, señalando que el marco de acción en movilidad humana de CAF se organiza sobre los siguientes pilares:

1. Apoyo a gobiernos nacionales y subnacionales, con un énfasis en fortalecer capacidades institucionales y estructurar proyectos que integren la dimensión migratoria en el desarrollo local.
2. Creación de oportunidades para población migrante y comunidades de acogida, mediante intervenciones en infraestructura, desarrollo urbano y económico, que incentiven la cohesión social y el desarrollo económico compartido.
3. Mejora en el acceso a bienes y servicios (vivienda, salud, educación, agua, entre otros), mediante

- inversiones que reconozcan las necesidades específicas de personas en movilidad.
4. Fortalecimiento de sistemas de información y formulación de políticas públicas, con foco en la generación de datos y evidencia para una mejor toma de decisiones.
  5. Promoción de procesos de integración, reintegración e inclusión, articulando esfuerzos entre sectores y niveles de gobierno, con acompañamiento técnico y financiero.

Además, destacó cinco ejes temáticos sobre los cuales CAF ha estructurado programas concretos:

- 1) Gestión de retorno voluntario y forzado.
- 2) Inclusión financiera e integración socioeconómica.
- 3) Fortalecimiento institucional para la gestión migratoria.
- 4) Programas de política social y económica, como convalidación de títulos, certificación de competencias, inserción laboral, salud, emprendimiento y asistencia psicosocial.
- 5) Ampliación de infraestructura y servicios públicos para migrantes y comunidades receptoras.

En cuanto al financiamiento, resaltó la reciente aprobación de una operación en Honduras por 120 millones de dólares para apoyar su política nacional de movilidad humana y la implementación de cooperaciones técnicas en ciudades de ALC. Subrayó también la creación del *Task Force* de Alcaldes de las Américas, una red regional de ciudades que busca movilizar recursos para la financiación de iniciativas locales en migración, en alianza con organismos como la OIM y el *Mayors Migration Council*.

Por último, citó avances hacia una agenda de acción con la CARICOM, enfocada en la movilización de fondos y el desarrollo de lineamientos estratégicos para proyectos de movilidad humana en el Caribe.

**María Fernanda Navas Iturralde. Directora de Migración Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República de Ecuador.** Desarrolló el tema [Migración circular: avances, retos y oportunidades desde Ecuador](#). Analizó los avances, los retos y las oportunidades de la migración circular en el contexto ecuatoriano. Comenzó destacando la reciente institucionalización de la Dirección de Migración Circular, creada en febrero de 2025, lo cual marca un hito en el proceso de consolidación y sostenibilidad de los programas en este ámbito.

Destacó que Ecuador inició su compromiso con la migración circular en 2021, con un programa piloto en España, el cual ha demostrado un crecimiento exponencial. Explicó que, entre 2021 y 2024, se observó un incremento del 300 % en el número de beneficiarios y una notable disminución en el índice de no retorno que pasó del 30 % al 1 %. Este éxito refleja la eficiente gestión del ciclo migratorio, permitiendo una mayor integración de los migrantes y el retorno efectivo a Ecuador.

A lo largo de los años, este programa ha ampliado sus fronteras, involucrando nuevos sectores como la agricultura y el socorrismo, lo que ha resultado en acuerdos con varios países. Entre ellos, España se destacó como el principal socio, con más de 600 beneficiarios, mientras que otros países como Israel, Alemania, Canadá, Francia, Hungría, Australia, Italia y Estados Unidos también se han sumado con programas activos de migración circular, abriendo nuevas oportunidades laborales para los ecuatorianos.

Entre los beneficios destacados por la ponente, se resalta la transferencia de conocimientos y el impacto positivo en las comunidades de retorno, así como la inserción laboral en condiciones dignas y reguladas. Además, la migración circular contribuye a reducir la migración irregular,

## 14

permitiendo el cumplimiento de los compromisos internacionales de Ecuador en materia de migración segura y ordenada. La complementariedad entre la Cancillería y el Ministerio del Trabajo se ha consolidado bajo un modelo híbrido de gestión que ha permitido mayor eficiencia en el manejo de estos programas.

Sin embargo, también señaló algunos de los principales retos que enfrentan estos programas como las dificultades en el emparejamiento de la oferta y la demanda laboral; las brechas idiomáticas, especialmente en sectores técnicos y la necesidad de mejorar los procesos de selección y la digitalización de las plataformas utilizadas. Asimismo, destacó la importancia de fortalecer el seguimiento consular en el exterior y la implementación de estrategias de reintegración, como la educación financiera, para garantizar el éxito de los migrantes a su retorno.

En cuanto a las proyecciones y oportunidades futuras, mencionó que uno de los principales impulsos será la promoción de programas de migración circular intrarregional, aún poco explorados en la región. Además, se trabajará en el reconocimiento mutuo de competencias profesionales entre los países involucrados, creando mecanismos regionales de intercambio de experiencias, datos y buenas prácticas. Para ello, será fundamental fortalecer los servicios públicos de empleo, las redes consulares y las alianzas interinstitucionales.

La ponente concluyó subrayando que la migración circular no debe ser vista únicamente como una herramienta de inserción laboral temporal, sino como una estrategia integral de desarrollo bilateral y regional, donde el retorno efectivo y la reintegración social de los migrantes juegan un rol crucial para el beneficio de las comunidades involucradas.

### 3. Movilidad académica

#### Panelistas

**Eduardo Chiliquina Mazón. Secretario General del Parlamento Andino.** Se refirió a los [Avances en homologación de títulos y propuesta normativa de movilidad académica](#). Comenzó destacando la creación de la Red Andina de Universidades Acreditadas, compuesta por 47 universidades de los cinco países miembros del Parlamento Andino. Esta iniciativa busca fortalecer la integración desde los territorios y con los actores educativos, siendo parte de una política institucional orientada a construir una comunidad académica regional sólida y articulada.

Dentro de esta red, se han desarrollado varios ejes estratégicos, el primer eje se enfocó en la conformación de un Comité de Acreditación Universitaria para homologar carreras, programas e instituciones. El segundo eje consistió en el lanzamiento de una revista académica digital indexada, cuyo objetivo es facilitar la publicación de trabajos académicos por parte de docentes andinos sin los costos usuales de las revistas internacionales.

El tercer eje fue la creación del proyecto Amauta, término aimara que significa sabiduría. Diseñado como una versión regional del programa Erasmus, contempla el otorgamiento inicial de 150 becas a estudiantes y docentes. Este programa contará con el apoyo de socios estratégicos como la Universidad de Salamanca y diversas cámaras de comercio e industria, a fin de fomentar la vinculación entre academia y procesos productivos.

Por otra parte, se anunció la creación de una Escuela de Turismo, Gastronomía y Hotelería en Cusco como laboratorio académico-práctico, en alianza con la Universidad Andina del Cusco y la Organización Latinoamericana de Turismo.

Como cuarto eje, destacó el establecimiento de un Comité de Indicadores de Excelencia Académica, con representación gubernamental de los organismos responsables de acreditación universitaria en cada país miembro.

El Secretario Chilingua insistió en que la movilidad académica requiere de armonización legislativa para sortear las barreras legales que dificultan la homologación de títulos, especialmente en carreras reguladas como medicina e ingeniería. En este sentido, se anunció la próxima presentación de una *Declaración de Bogotá*, propuesta conjunta con la Universidad Externado de Colombia, como respuesta regional a la *Declaración de Bolonia*<sup>2</sup> en Europa. Esta declaración busca establecer parámetros comunes para la homologación de contenidos curriculares en ALC, superando los obstáculos normativos que hoy impiden el reconocimiento efectivo de estudios entre países.

Además, el Parlamento Andino ha elaborado una propuesta de actualización del EMA, que será entregada oficialmente a la Presidencia Pro Tempore de Colombia. Esta propuesta incluye un capítulo específico sobre educación, abordando no solo la educación superior, sino también el reconocimiento de trayectorias académicas en educación básica y media, con énfasis en los desafíos derivados de la movilidad forzada. En este contexto, se propuso incorporar mecanismos ágiles como pruebas de ubicación académica, frente a la dificultad de presentar documentos oficiales por parte de niños y adolescentes desplazados.

En síntesis, reafirmó el compromiso del Parlamento Andino con la homologación de títulos y la movilidad académica regional como pilares para el desarrollo y la integración, así como hacer un llamado a continuar sumando esfuerzos interinstitucionales para fortalecer este proceso en todos los niveles educativos.

**Pablo Vera. Rector de la Universidad del Magdalena de Colombia.** Habló sobre la *Red Andina de Universidades – Sistema de Acreditación y Movilidad Académica*. Centró su atención en la presentación de los avances, desafíos y oportunidades del Sistema Andino de Acreditación, liderado por el Parlamento Andino y del cual la Universidad del Magdalena forma parte activa. Resaltó el carácter estratégico de este esfuerzo regional, concebido como una vía para fomentar la movilidad académica, científica y emprendedora entre universidades de los países miembros, bajo una visión de integración sur-sur.

Señaló que la Red Andina de Universidades está conformada por más de 45 instituciones de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, además de alianzas con universidades europeas como la Complutense de Madrid y la de Salamanca. El objetivo es consolidar una iniciativa similar al programa Erasmus europeo, adaptada a las realidades latinoamericanas.

El Sistema Andino de Acreditación, explicó, busca validar y reconocer institucionalmente a las universidades que ya cuenten con acreditación nacional, permitiendo así la homologación de títulos y programas de forma voluntaria, gratuita y en línea. La acreditación tendrá una vigencia de seis años y se basará en un modelo de evaluación multilateral y contextualizado con indicadores regionales que valoren no solo la excelencia académica, sino también el impacto social, la inclusión y la sostenibilidad.

Subrayó la importancia de una evaluación que reconozca los aportes de las universidades a sus territorios, superando los enfoques tradicionales de *ranking* internacional. Además,

---

<sup>2</sup> Documento clave que sentó las bases para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

## 16

presentó el proyecto de un índice de excelencia andina, así como el programa de movilidad académica Amauta, la revista científica indexada de la red y el desarrollo de programas conjuntos entre universidades acreditadas.

Entre los desafíos señalados figuran la armonización de marcos normativos nacionales para facilitar el reconocimiento de títulos, la superación de brechas tecnológicas y de conectividad en zonas rurales, el fortalecimiento de capacidades institucionales para la autoevaluación y la necesidad de crear una visión compartida de calidad educativa regional. Asimismo, enfatizó la necesidad de reconocer saberes ancestrales e integrar la diversidad institucional de la región.

Concluyó proponiendo la creación de un modelo propio de movilidad académica latinoamericana, inspirado en la *Declaración de Bolonia*, que permita avanzar hacia titulaciones conjuntas con mínimos comunes acordados, sin imponer estandarización. Esta visión, afirmó, podría posicionar a la región como un referente global de integración académica con identidad propia.

### 4) Certificación de competencias

#### Objetivo

Analizar los modelos de certificación de competencias laborales como mecanismo de inclusión socioeconómica de migrantes, destacando las iniciativas regionales orientadas al reconocimiento mutuo de habilidades en ALC.

#### Panelistas

**Mario Rincón. Coordinador de Evaluación y Certificación de Competencias del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia.** Elaboró en torno a la [Evaluación y certificación de competencias laborales como herramienta para la integración de migrantes](#). Abordó el modelo colombiano de evaluación y certificación de competencias laborales (ECCL) impulsado por el SENA como una estrategia para promover la integración de trabajadores migrantes al mercado laboral formal. Este sistema reconoce las habilidades adquiridas a través de la experiencia laboral, sin requerir formación previa formal, convirtiéndose en una herramienta clave para validar conocimientos de personas que, como muchos migrantes, no cuentan con títulos académicos que respalden su trayectoria.

El programa, completamente gratuito, permite a nacionales y migrantes certificar sus capacidades mediante un proceso riguroso que evalúa su idoneidad en oficios específicos. Desde su implementación en 2017 y, particularmente, tras el aumento de flujos migratorios desde Venezuela, el SENA ha adecuado esta iniciativa para atender a poblaciones con baja escolaridad o sin documentos de respaldo, flexibilizando requisitos y articulándose con Migración Colombia, el Ministerio de Trabajo y organizaciones de la sociedad civil.

La certificación, además de fortalecer el perfil laboral, ha demostrado ser útil para reducir barreras de acceso al empleo, mejorar los procesos de selección empresarial y facilitar el diseño de capacitaciones más ajustadas a las necesidades reales del talento humano. Asimismo, permite avanzar en materia de emprendimientos formales, integración educativa y movilidad laboral internacional como lo evidencian los proyectos piloto realizados en Perú, México, España y, próximamente, Japón.

Entre las innovaciones más destacadas se encuentran los *bootcamps* y los *hackatons* técnicos para

capacitar rápidamente a quienes presentan brechas de conocimiento, así como el uso de herramientas digitales, radio educativa y estrategias de empoderamiento para migrantes. También se resaltó el enfoque diferencial hacia poblaciones rurales y campesinas, desarrollando modelos adaptados a sus contextos culturales y económicos.

Subrayó el trabajo regional liderado por Colombia, a través de alianzas con la OIT y el BID, orientado a promover la homologación de certificaciones laborales entre países de la región. En este sentido, el SENA participa activamente en iniciativas como la Alianza del Pacífico impulsando el reconocimiento mutuo de competencias bajo un enfoque de diálogo tripartito entre gobiernos, empleadores y trabajadores.

Por último, señaló que la certificación de competencias reconoce saberes, dignifica trayectorias laborales y ofrece oportunidades reales de inclusión para migrantes y trabajadores en situación de vulnerabilidad.

**Adriana Sierra y Alejandra Páez. Equipo Regional de Migración y Movilidad de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).** Hablaron sobre [El Rol de asistencia técnica de la OIT al SENA y avances en el reconocimiento de competencias](#). Complementaron la presentación del SENA y destacaron su rol de asistencia técnica tanto en Colombia como en otros países de la región en materia de formación profesional, certificación y reconocimiento de competencias laborales. Este acompañamiento forma parte de la estrategia regional de la OIT sobre migración laboral y movilidad humana, así como de la estrategia de integración socioeconómica en el marco del Proceso de Quito y la Plataforma R4V, donde estos temas son considerados ejes centrales para una migración segura y una integración efectiva.

Se explicó que el trabajo de la OIT con instituciones de formación profesional, como el SENA, está guiado por una rúbrica diagnóstica que permite evaluar en qué medida estas entidades están integrando un enfoque migratorio en sus servicios. Esta herramienta contempla seis dimensiones clave, a saber: i) política institucional; ii) acceso de personas migrantes a los servicios; iii) integración en rutas de empleo; iv) articulación interinstitucional; v) uso de datos y monitoreo y vi) enfoque de género. Comentó que la implementación de esta rúbrica ha permitido un trabajo conjunto basado en evidencia con miras a fortalecer capacidades institucionales.

En el plano regional, resaltó la creación de un grupo promotor tripartito conformado por gobiernos, empleadores y trabajadores para impulsar el reconocimiento mutuo de competencias entre países. Agregó que esta iniciativa, aunque reciente, ha despertado gran interés y que su meta es establecer mecanismos concretos de homologación que respondan a los desafíos de la movilidad laboral. En ese marco, la OIT ha estado apoyando un piloto binacional entre Colombia y Ecuador, en colaboración con el SENA, el SECAP (organización especializada en asesoría, consultoría en seguridad y talento humano) y los ministerios de trabajo, cuyo objetivo es explorar rutas viables de certificación y reconocimiento recíproco de competencias laborales.

Las representantes concluyeron agradeciendo el compromiso del SENA y reafirmaron el interés de la OIT en seguir promoviendo estos procesos como herramientas clave para la inclusión laboral y la movilidad segura en ALC.

## 18

### Primera ronda de preguntas e intervenciones.

#### Objetivo

Brindar un espacio de diálogo con el fin de profundizar en los temas tratados, clarificar aspectos técnicos o estratégicos, recoger inquietudes, observaciones o aportes que enriquezcan el intercambio con miras a forjar o propiciar buenas prácticas sobre los temas tocados en la agenda hasta ahora.

#### Moderadora

##### **Emily Acevedo. Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.**

Agradeció a los panelistas por sus valiosas intervenciones en torno a los avances y desafíos en migración circular, movilidad académica y certificación de competencias y dio inicio al espacio de preguntas. Explicó que se habían recibido previamente algunas inquietudes escritas, las cuales serían leídas para propiciar una reflexión colectiva desde los enfoques institucionales y técnicos presentados durante el bloque.

Seguidamente, compartió dos inquietudes dirigidas específicamente al panel titulado “Desafíos en regularización y experiencias exitosas”, ambas centradas en la situación colombiana y en la efectividad de los mecanismos de identificación para la población migrante:

1. Entendemos que, desde 2015, se han implementado diversos procesos de regularización migratoria en Colombia, culminando cada uno con la entrega de un carné de identificación. Aunque por norma estos carnés están reconocidos como documentos válidos tanto en el sector público como en el privado, ¿qué tan efectiva ha sido la asimilación de estos documentos en la práctica cotidiana?
2. ¿Consideran que la emisión de un documento único de identificación para personas migrantes, independientemente del nombre del proceso de regularización bajo el cual se emita, facilitaría el reconocimiento y aceptación por parte de los distintos sectores de la sociedad colombiana?

Estas preguntas abrieron el espacio para una serie de intervenciones que retomaron elementos previamente abordados y permitieron reflexionar sobre aspectos operativos y normativos clave en los procesos de integración de personas migrantes.

#### Panelistas

##### **Marcela Ceballos. Migración Colombia. Tomó la palabra para responder a las preguntas**

**planteadas por la moderadora.** Respecto a la primera, explicó que el *Permiso por Protección Temporal* (PPT) ha demostrado ser una herramienta exitosa para la integración de personas migrantes ya que es ampliamente aceptado por múltiples sectores. Es válido para la apertura de cuentas bancarias y es reconocido por el empresariado y por distintas instituciones tanto del sector público como del privado, además de los sectores de salud y educación. Además, explicó que este documento ya se encuentra plenamente estandarizado en los trámites administrativos, así, por ejemplo, al momento de afiliarse al sistema de seguridad social, el sistema contempla expresamente la opción de registrar el PPT junto con la cédula, el pasaporte o la cédula de extranjería.

En relación con la segunda pregunta sobre la creación de un documento único de identificación para migrantes, señaló que esta propuesta podría ser una solución viable para evitar problemas de interoperabilidad entre entidades públicas, especialmente en los casos en que, al cambiar el estatus migratorio, cambia también el tipo de documento y el número de identificación del titular.

Para ilustrar su argumento, compartió una experiencia positiva registrada por la Cancillería colombiana el año anterior, en la que se permitió que los menores de edad que alcanzan la mayoría de edad puedan conservar el mismo número de pasaporte, salvo que este se encuentre vencido. Esta medida ha simplificado considerablemente la gestión administrativa y ha facilitado el seguimiento institucional, lo cual podría representar una buena práctica a considerar en el diseño de futuras políticas de documentación migratoria.

### **Intervención de Pedro Sassone, Viceministro para América Latina del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela.**

El Viceministro Sassone fue invitado a intervenir tras haber compartido previamente algunas reflexiones con el equipo organizador, las cuales se consideró pertinente socializar ante el pleno por su valor crítico y humano. Hizo un llamado enfático a reflexionar sobre el momento crítico que vive la región en materia de violación de derechos humanos de las personas migrantes, considerando que nos encontramos ante una de las situaciones más delicadas de las últimas décadas.

Tomó como punto de partida el caso de 230 migrantes venezolanos que, denunció, fueron enviados a una cárcel de máxima seguridad en El Salvador sin juicio ni debido proceso, bajo una acusación no comprobada de pertenecer a una banda. Alertó que estos hechos comprometen gravemente el derecho internacional público y sientan un precedente alarmante en la región, en tanto se está criminalizando a personas por su condición migratoria, su origen e incluso su apariencia.

Insistió en que migrar no es un delito y llamó la atención sobre cómo la estigmatización de los migrantes, especialmente de nacionalidad venezolana, ha derivado en actos que calificó como crímenes de lesa humanidad. Además, mencionó con preocupación la aplicación de la *Ley del Enemigo Extranjero* por parte del gobierno de los Estados Unidos, una normativa creada en 1798 y utilizada históricamente en contextos de guerra, que ahora se estaría aplicando para justificar detenciones arbitrarias de personas migrantes bajo el argumento de que resultan improductivas o indeseables para la economía local.

Asimismo, advirtió que la suspensión del programa de *Parole Humanitario*, inicialmente previsto para entrar en vigor el 24 de abril de 2025, afectaría directamente a unas 500 000 personas, en su mayoría provenientes de Venezuela, Haití, Cuba y Nicaragua. Esta medida, añadió, se suma a un panorama de creciente regresividad en materia de protección de derechos humanos y pone en evidencia la necesidad urgente de respuestas regionales coordinadas.

Cerró su intervención exhortando a los Estados miembros, a los organismos multilaterales y a los participantes del foro a no permanecer indiferentes ante estas realidades. Subrayó que, si bien durante el encuentro se expusieron múltiples programas, proyectos e instrumentos para la integración de personas migrantes, también es necesario actuar frente a las situaciones concretas de vulneración de derechos, como la denunciada, en aras de mantener la coherencia ética y el compromiso humanitario del sistema regional.

## 20

### **Cooperación consular en América Latina y el Caribe: marcos regulatorios y buenas prácticas en la región.**

#### **Objetivo**

Esta sección tuvo como propósito analizar las experiencias, avances normativos y mecanismos de articulación consular desarrollados por los países de ALC para responder de manera más coordinada, solidaria y eficaz a los desafíos migratorios. A través de las intervenciones de autoridades consulares y representantes institucionales se destacaron buenas prácticas en materia de protección y asistencia consular, atención a nacionales en contextos de emergencia y fortalecimiento de vínculos con las diásporas. Asimismo, se abordaron los marcos regulatorios nacionales y regionales que sustentan estas acciones, así como los retos persistentes para consolidar una cooperación consular más robusta, innovadora y centrada en la protección integral de los derechos humanos de las personas migrantes, sin distinción de su estatus migratorio.

#### **Moderador**

**Andrés Ramírez. Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Política y Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.**

#### **Panelistas**

**Juan Manuel Ciganda. Primer Secretario de Cancillería de Uruguay.** Habló sobre la [Cooperación consular en el marco del MERCOSUR y buenas prácticas normativas de Uruguay](#). Presentó la experiencia de su país en materia de cooperación consular, resaltando su dimensión normativa, práctica e institucional. Especialmente, abordó el rol del Mecanismo de Cooperación Consular del MERCOSUR como herramienta de solidaridad regional, así como las políticas uruguayas orientadas a garantizar derechos a sus ciudadanos en el exterior y a personas migrantes en su territorio.

En el mismo orden de ideas, destacó que la cooperación consular permite fortalecer capacidades institucionales y ampliar la cobertura de servicios, especialmente, en contextos de emergencia. El mecanismo consular del MERCOSUR, instituido en el año 2000, garantiza la asistencia recíproca entre Estados parte, especialmente cuando un país no cuenta con representación diplomática en otro. Este instrumento ha sido activado en casos de repatriaciones, asistencia humanitaria y protección a personas privadas de libertad o en condiciones de alta vulnerabilidad, como víctimas de trata, violencia o menores no acompañados.

Al mismo tiempo, valoró la actuación del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos y Consulares del MERCOSUR el cual impulsa la armonización normativa y la promoción de buenas prácticas, incluyendo acuerdos sobre documentación de viaje, repatriación humanitaria y digitalización de servicios consulares. También mencionó convenios bilaterales firmados con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Colombia, este último en 2021, que han permitido el fortalecimiento de canales de comunicación y la mejora de procedimientos consulares.

En el plano interno, presentó el marco normativo migratorio de Uruguay, basado en la *Ley 18.250* (2008), que reconoce derechos fundamentales como la migración, la reunificación familiar y el acceso a la salud, educación y justicia, sin discriminación por estatus migratorio. Subrayó también el reciente *Decreto 138/024* que introduce una modalidad de residencia por

**21**

arraigo, dirigida especialmente a solicitantes de refugio, permitiendo su regularización en función de vínculos familiares, laborales o formativos.

Destacó que la regularización migratoria es una política clave para la integración social, la formalización del empleo y el fortalecimiento de políticas públicas. Resaltó la importancia de contar con registros administrativos que nutran la toma de decisiones y permitan el diseño de estrategias basadas en evidencia.

Entre las buenas prácticas destacadas, compartió la actuación de Uruguay durante la pandemia cuando ese país brindó asistencia humanitaria a pasajeros de cruceros, gestionando corredores sanitarios y articulando retornos de connacionales. A su vez, valoró los esfuerzos sostenidos para vincular a la diáspora uruguaya mediante programas como [Uruguayos por el Mundo](#), la [Biblioteca País](#) y los [Consejos Consultivos de Uruguayos residentes en el Exterior](#).

Finalmente, reafirmó el compromiso de Uruguay con una cooperación consular efectiva, humana y solidaria. Propuso fortalecer redes regionales de consulados, con intercambio de información en tiempo real, uso de tecnologías comunes, capacitaciones conjuntas y construcción de protocolos regionales de atención. Afirmó que los consulados deben dejar de ser vistos solo como oficinas administrativas y convertirse en puentes de derechos y protección para las personas.

Como reflexión final, señaló que este tipo de espacios regionales contribuyen al [Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular](#) y al *Plan Suramericano de Migraciones 2035* e invitó a seguir avanzando hacia una cooperación regional más articulada, técnica y centrada en las personas.

**Ismael Herrera Delgado. Jefe del Departamento del Servicio Nacional de Migración de Panamá.** Comentó el [Decreto Ejecutivo N° 6 y creación del Permiso de Protección de Seguridad Humanitaria](#). Se refirió al contexto, a los retos asumidos y a las acciones adoptadas por su país para atender la crisis migratoria derivada del paso de personas por el Tapón del Darién. Destacó la naturaleza institucional de Migración Panamá como parte de la fuerza pública, bajo el Ministerio de Seguridad Pública, con un mandato orientado tanto a controlar el flujo migratorio como a velar por la dignidad y los derechos humanos de los migrantes.

Posteriormente, contextualizó la crisis humanitaria que vive la región del Darién, la cual, desde 2019, se ha convertido en una ruta migratoria extrema para más de 1.2 millones de personas. La exposición incluyó cifras demográficas y el impacto ambiental y socioeconómico sobre más de 50 comunidades locales que han visto alterada su cotidianidad por la magnitud del tránsito migrante. También se evidenció un fenómeno reciente de flujo migratorio inverso (retorno norte-sur), que está siendo facilitado por las autoridades panameñas.

Presentó el *Decreto Ejecutivo N° 6 de marzo de 2025*, el cual crea el *Permiso de Protección de Seguridad Humanitaria*. Esta nueva categoría migratoria, comentó, tiene como finalidad regularizar a personas extranjeras con más de un año de permanencia irregular en el país. El procedimiento contempla un preregistro en línea, cita presencial, presentación de pasaporte, antecedentes penales y certificado de salud. Tras la validación, se concede un permiso por dos años, prorrogable por seis más, con autorización de trabajo incluida.

Como resultado, enfatizó que este proceso está alineado con principios de derechos humanos y salubridad pública, generando un esfuerzo por atender una realidad migratoria compleja bajo un enfoque legal y humanitario. La presentación cerró con un video ilustrativo sobre las

## 22

consecuencias humanitarias, ambientales y sociales de la crisis migratoria en el Darién, subrayando la inversión estatal estimada en 100 millones de dólares de los Estados Unidos, en 2023, y la articulación con múltiples organismos nacionales e internacionales para responder a esta emergencia.

**Intercambio de experiencias en inversión productiva de remesas, integración socioeconómica para población retornada y deportada: propuestas para el contexto de retorno voluntario y no voluntario.**

### Objetivo

Propiciar un intercambio regional de buenas prácticas, programas e iniciativas institucionales dirigidas a fortalecer la integración socioeconómica de personas migrantes en situación de retorno, tanto voluntario como forzoso.

A partir del diálogo entre representantes de gobiernos de América Latina y el Caribe, se presentaron experiencias orientadas a canalizar las remesas hacia emprendimientos productivos, fomentar el arraigo económico en los países de origen y promover la inclusión financiera.

Asimismo, se abordaron políticas públicas diseñadas para facilitar el retorno digno, la reintegración laboral, la regularización migratoria y el acceso a servicios básicos para población retornada o deportada. El bloque puso especial énfasis en los marcos normativos, propuestas, protocolos de atención, mecanismos de articulación interinstitucional y acciones diferenciadas según las necesidades y perfiles de las personas en contexto de movilidad, resaltando enfoques centrados en los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la cohesión social.

### Moderadora

**Lina V. Varela Fitzgerald, Primera Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.**

### Panelistas

**Ever Medina Benitez. Director General de Comunicación de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales del Paraguay.** Elaboró en torno al [Programa de retorno productivo y apoyo a repatriados emprendedores en Paraguay](#). Explicó las políticas implementadas por su país para facilitar el retorno y la reintegración efectiva de los paraguayos en el exterior, con énfasis en el uso productivo de remesas y el apoyo a emprendimientos. Agregó que la Secretaría, de rango ministerial, ofrece una serie de servicios gratuitos orientados a acompañar tanto a los connacionales como a sus núcleos familiares extranjeros en el proceso de retorno. Entre ellos, destacó la expedición del *Certificado de Repatriación*, que otorga acceso a beneficios como la residencia permanente preferencial, exoneraciones arancelarias para el ingreso de bienes y vehículos, así como facilidades para la homologación de títulos y el acceso a la educación formal.

Asimismo, resaltó el programa de apoyo económico temporal destinado a repatriados en situación de vulnerabilidad para mitigar tensiones sociales en el entorno de acogida. Esta ayuda se complementa con la exigencia de participar en procesos de formación, con el fin de

promover una inserción socioeconómica más estable.

El eje central de su presentación fue el *Programa de Apoyo a Repatriados Emprendedores* (2013), fortalecido con asistencia técnica de organismos internacionales como la OIM y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Esta iniciativa promueve el arraigo productivo de quienes retornan, canalizando el capital financiero, social y cultural acumulado en el exterior hacia el desarrollo de emprendimientos.

El programa contempla convocatorias anuales a nivel nacional, talleres virtuales de formación en áreas como planificación estratégica, finanzas y marketing y un proceso de selección en cuatro etapas que incluye entrevistas y visitas técnicas. Las personas seleccionadas reciben un aporte financiero de hasta 200 jornales mínimos, representando aproximadamente el 50 % de la inversión total del proyecto. A la fecha, 96 emprendimientos han sido beneficiados, triplicando en promedio la inversión gubernamental.

Recapitulando, el director Medina subrayó los desafíos pendientes, especialmente la bancarización de los emigrantes, el acceso a crédito para vivienda, y el desarrollo de nuevos mecanismos para canalizar remesas hacia fines productivos. Informó que, a partir de 2025, los aportes del programa comenzarán a canalizarse a través de la banca pública, facilitando así el historial crediticio de los beneficiarios y promoviendo su inclusión financiera.

**Fátima Gabriela Ríos González. Directora General de Movilidad Humana y Desarrollo de la Cancillería de México.** Habló sobre la [Atención a población mexicana en contexto de movilidad en el actual panorama migratorio](#). Explicó la situación migratoria actual de México, abordando las complejidades del fenómeno desde una mirada integral que combina atención consular, protección de derechos y estrategias de reintegración para la población mexicana en retorno. Subrayó que México experimenta simultáneamente los cuatro ciclos migratorios: país de origen, tránsito, destino y retorno.

En cuanto al panorama migratorio en la frontera con Estados Unidos, la directora señaló una transformación en la composición de los flujos. Desde 2019, los migrantes mexicanos representan solo el 30 % de los encuentros fronterizos, predominando los flujos de otras nacionalidades. En diciembre de 2023 se registró el mayor número histórico de encuentros irregulares en un solo día (12 498), pero para marzo de 2025 esta cifra cayó a 358 encuentros diarios, reflejo de las medidas más restrictivas adoptadas por la nueva administración estadounidense.

A partir de este contexto, comentó las políticas públicas impulsadas por México para atender a su diáspora destacando la red consular mexicana en Estados Unidos, compuesta por 53 consulados. Esta constituye la red consular más amplia de un país en otro, orientada a ofrecer servicios integrales a la población mexicana en ese territorio. Como parte de la estrategia PAMEX, se han fortalecido servicios consulares, la asistencia legal a través del programa PALE<sup>3</sup> y campañas de protección preventiva como *Conoce y ejerce tus derechos*.

Al mismo tiempo, explicó la operatividad de herramientas tecnológicas como Consul App Contigo, que ofrece ubicación de consulados, contactos de emergencia y acceso directo al Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM), el cual opera 24/7. En este sentido, destacó

---

<sup>3</sup> PALE (Programa de Asesorías Legales Externas), es un programa de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México que brinda asesoría legal gratuita y especializada a personas mexicanas que enfrentan problemas legales en Estados Unidos

## 24

que, entre enero y marzo de 2025, se monitorearon 68 operativos migratorios de ICE y se realizaron 4 887 eventos de protección preventiva.

De la misma forma, también detalló la iniciativa *Acción Migrante*, desarrollada en alianza con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que ofrece orientación legal, atención psicológica y programas de educación continua tanto a migrantes en Estados Unidos como a personas en retorno.

En cuanto a los esfuerzos para la reintegración, presentó la estrategia [México te Abraza](#), coordinada por la Secretaría de Gobernación. Esta política nacional de atención al retorno está basada en tres pilares: asistencia y protección consular, recepción digna en territorio mexicano y acompañamiento en la reintegración socioeconómica.

La estrategia contempla 10 *Centros de Atención a Repatriados* en las entidades fronterizas, articulando la oferta de 34 instituciones del Estado con servicios que van desde salud y empleo, hasta acceso a programas de bienestar y bancarización.

No obstante, subrayó que durante la administración Biden, México recibió más de 900 000 personas en retorno, lo cual evidencia el reto que representa la reintegración efectiva de estos ciudadanos. En ese sentido, enfatizó la importancia del trabajo conjunto entre el gobierno federal, las autoridades locales y la sociedad civil para lograr una inserción real en las comunidades de origen y residencia.

La ponente remarcó que, aunque las cifras de migración irregular han disminuido drásticamente, aún persisten desafíos estructurales en materia de protección de derechos y coordinación interinstitucional, reafirmando el compromiso de México por garantizar un retorno digno, informado y con oportunidades de desarrollo para su población migrante.

**Katia Vega. Directora de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones de la Cancillería de Perú.** Desarrolló el tema [La integración socioeconómica de las personas migrantes en el Perú](#). Abordó la transformación del Perú en materia migratoria, pasando de ser históricamente un país emisor a convertirse, desde 2017, en un país receptor, principalmente por la llegada de la diáspora venezolana. A partir de esta nueva realidad, el país avanzó en la construcción de un marco normativo e institucional que reconoce la integración como un eje central de la política migratoria, reflejado en la *Ley de Migraciones*, su reglamento y la *Política Nacional Migratoria*.

Explicó que la Superintendencia Nacional de Migraciones creó una área específica dedicada a la integración migratoria, desarrollando una conceptualización propia y adaptada al contexto nacional. Este concepto, basado en estándares internacionales de derechos humanos, define la integración como un proceso bidireccional, dinámico y multidimensional que requiere tanto del compromiso estatal como del aporte de las personas migrantes.

La directora presentó un perfil actualizado de la población migrante en el Perú, compuesta por 1 783 000 personas, equivalente al 5 % de la población nacional. Señaló que el 76 % de dicha población es de nacionalidad venezolana, concentrada mayoritariamente en Lima y Callao (80 %), con un alto nivel de formación, aunque enfrentando serias barreras para insertarse de forma plena en la sociedad.

Entre los principales desafíos para la integración socioeconómica, Vega identificó la elevada irregularidad migratoria (más del 50 %), un marco normativo poco inclusivo para la contratación de extranjeros y altos costos y trabas para el reconocimiento de títulos profesionales. A ello se suma

la informalidad laboral, la falta de reconocimiento de documentos emitidos por el Estado peruano, la exclusión financiera y la estigmatización de las personas migrantes, especialmente por el tratamiento mediático que asocia migración con criminalidad.

Frente a este panorama, la ponente expuso diversas acciones institucionales orientadas a facilitar la integración. Entre ellas, se destacan las campañas de regularización migratoria con exoneración de multas y simplificación de trámites; la elaboración de guías para la contratación e inclusión financiera de personas migrantes y refugiadas y la creación de un comité consultivo junto al Ministerio de Economía y Finanzas para promover la bancarización.

En igual forma, explicó que se ha impulsado un proyecto de promoción del enfoque migratorio en gobiernos locales con el objetivo de combatir discursos xenófobos y visibilizar el aporte de las personas migrantes al desarrollo local. También se han desarrollado asistencias técnicas para sensibilizar a instituciones públicas sobre el reconocimiento de documentos migratorios y se promueve la generación de conocimiento a través de investigaciones académicas.

Por último, enfatizó la necesidad de avanzar hacia una política migratoria integral y descentralizada que garantice el acceso a derechos y la participación plena de la población migrante en la vida económica, social y cultural del país. Subrayó que la integración no puede ser concebida como un proceso unilateral de adaptación, sino como un esfuerzo conjunto que requiere voluntad política, articulación interinstitucional y una narrativa inclusiva que reconozca el valor de la diversidad y el aporte de la migración al desarrollo.

**Regner G. Evins Feliz. Director de Extranjería de la Dirección General de Migración de República Dominicana.** Desarrolló el tema [Movilidad laboral y políticas de regularización migratoria en República Dominicana](#). Ofreció una visión integral de las políticas migratorias implementadas por su país para gestionar la movilidad laboral y la integración de personas extranjeras, con énfasis en los planes de regularización dirigidos a las poblaciones de Haití, Venezuela y Ecuador.

Enfatizó la necesidad de responder a una creciente demanda de mano de obra en sectores clave como resultado del sostenido crecimiento económico del país.

Contextualizó su presentación señalando que la República Dominicana ha liderado el crecimiento económico de la región, con un 5,1% de incremento del PIB en 2024, impulsado principalmente por el turismo, la agroindustria y la construcción. Este dinamismo ha intensificado la demanda de mano de obra poco calificada, lo cual ha estimulado la llegada de migrantes, especialmente, desde Haití, cuya población representa el 98,5 % de los extranjeros regularizados en el país.

Respecto al *Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (2014-2015)*, destacó que se inscribieron 288 467 personas, de las cuales 260 382 fueron regularizadas (90,3%). La mayoría provenía de Haití (282 536 personas), y en su mayoría hombres jóvenes, empleados en actividades de alto esfuerzo físico, como la construcción y la agricultura. Las mujeres migrantes, por su parte, se desempeñan principalmente en el trabajo doméstico y el turismo.

Prosiguió detallando el *Plan Especial de Normalización para Ciudadanos Venezolanos*, implementado en 2021 tras la suspensión de la exención de visado en 2019 y las restricciones derivadas de la pandemia. Este plan incluyó medidas innovadoras, como la aceptación de pasaportes vencidos, permisos de estudio, y el otorgamiento de permisos temporales de trabajo.

## 26

Para abril de 2025, se estimaban 125 500 venezolanos en el país, de los cuales 42 984 obtuvieron residencias y 33 031 recibieron permisos laborales. También se adoptaron medidas para facilitar su inclusión financiera, permitiendo la apertura de cuentas bancarias sin requerir la apostilla de documentos.

En cuanto al *Plan de Normalización para Ciudadanos Ecuatorianos*, explicó que fue producto de un acuerdo bilateral firmado en 2021. En reciprocidad al otorgamiento de 88 residencias a dominicanos en Ecuador, en marzo de 2025, se concedieron 12 residencias a ciudadanos ecuatorianos que residían de forma prolongada e irregular en territorio dominicano. Esta política reafirma el enfoque de cooperación consular y reciprocidad que guía la política exterior del país.

En las cifras presentadas, Venezuela destaca como la principal nacionalidad con residencias laborales otorgadas en 2025 (6 509), seguida por España (2 629) y Colombia (2 353). En permisos temporales de trabajo, Haití lidera con el 44,6 % del total, mientras que Venezuela representa el 12,06 %.

Subrayó que, en términos generales, las políticas de regularización migratoria no solo tienen un componente administrativo, sino también un fuerte contenido en derechos humanos. Al facilitar el acceso a empleo formal, documentación y servicios financieros, el Estado combate la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y la explotación laboral. Concluyó resaltando que estas estrategias no solo dignifican la vida de las personas migrantes, sino que también fortalecen la cohesión social y la seguridad jurídica, reafirmando el compromiso del gobierno dominicano con una migración ordenada, segura y regular.

**Omar Mercedes. Encargado de Servicios Consulares de la Dirección General de Migración de República Dominicana.** Se refirió a la [Regularización migratoria como herramienta de dignificación e inclusión](#). Complementó la presentación anterior de la Dirección General de Migración, enfocándose en el sentido humanitario y simbólico que encierran los procesos de regularización migratoria. Subrayó que, más allá de la dimensión administrativa, estos planes constituyen mecanismos para dignificar a las personas migrantes, garantizando su acceso a derechos fundamentales como la identidad, los servicios bancarios, la movilidad y la inclusión en el empleo formal.

Insistió en que hablar de normalización es hablar de dignidad humana, ya que, sin un estatus migratorio regular, las personas migrantes carecen de acceso a una cuenta bancaria, a una licencia de conducir o a un contrato laboral. Desde esa óptica, la regularización se convierte en una vía concreta para cumplir con los principios universales de los derechos humanos.

Destacó que la asistencia y la protección consular es uno de los pilares fundamentales de la política exterior dominicana. Como ejemplo de reciprocidad regional, celebró el acuerdo bilateral con Ecuador que permitió la entrega reciente de 12 visados de residencia a ciudadanos ecuatorianos que llevaban hasta 14 años viviendo en situación irregular en República Dominicana, en respuesta a los 88 visados otorgados por Ecuador a dominicanos en condiciones similares. También agradeció públicamente la cooperación del gobierno ecuatoriano durante un reciente conflicto en Israel, en el cual facilitó el retorno seguro de ciudadanos dominicanos.

Respecto al caso venezolano, explicó que la decisión de implementar un plan especial de regularización fue tomada al más alto nivel político y ejecutada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Interior y Policía y la Dirección General de Migración. Inspirado en el ejemplo de Perú, el gobierno dominicano también flexibilizó los requisitos, redujo la carga burocrática y contó con el apoyo técnico de la OIM y de la ACNUR. Esta estrategia buscaba

ampliar el alcance del plan y garantizar su efectividad.

Frente a las barreras de desconfianza que inicialmente enfrentó el proceso, Mercedes describió la implementación de ventanillas únicas de asistencia gestionadas por la propia comunidad venezolana, lo cual favoreció la familiaridad y redujo el temor ante la administración pública. Esta acción fue reforzada por alianzas con iglesias y actores de la sociedad civil, generando espacios seguros de orientación e información.

El funcionario destacó que los planes de normalización tienen un efecto multiplicador en la lucha contra la explotación laboral, la trata de personas y el tráfico de migrantes. Al entregar documentación y permisos de trabajo se facilita la inserción laboral formal y se protege a la población migrante de redes de abuso y explotación. En ese sentido, subrayó que la regularización no solo responde a una necesidad de gestión estatal, sino también a un mandato ético y una herramienta efectiva para fortalecer la cohesión social y el desarrollo económico.

Finalmente, reiteró que la República Dominicana, como país históricamente emisor y receptor de migrantes, entiende el valor de la reciprocidad y la necesidad de construir políticas migratorias con enfoque humano, solidario y regional.

**Andrea Luque. Jefa de Política y Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.** Elaboró en torno a las [Políticas de retorno voluntario y no voluntario en Colombia](#). Abordó la visión integral de Colombia frente al retorno de sus ciudadanos desde una doble perspectiva: el retorno voluntario estructurado mediante el programa *Colombia nos une* y *El retorno no voluntario*, particularmente en el marco de deportaciones masivas, para el cual se ha diseñado un protocolo interinstitucional de atención humanitaria.

En cuanto al retorno voluntario, explicó que el programa *Colombia Nos Une*, de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, brinda acompañamiento a la diáspora y a los colombianos que deciden regresar al país. Entre sus aportes más innovadores destaca la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, un mecanismo de participación que articula a la ciudadanía migrante en el diseño de políticas públicas.

El retorno está regulado por la *Ley de Retorno* de 2012, que contempla beneficios tributarios, como la exención de aranceles para importar menaje o equipos de trabajo, y el acceso a servicios sociales como cajas de compensación, salud y formación. Los retornos se clasifican en varias modalidades:

- 1) Académico. Para personas con estudios superiores en el exterior, articulado con el Ministerio de Ciencia, Trabajo y Educación.
- 2) Humanitario. Dirigido a quienes regresan por riesgo a su integridad, con asistencia inmediata y vinculación a programas sociales locales.
- 3) Laboral. Enfocado en aprovechar experiencia adquirida en el exterior mediante formación, inserción laboral y apoyo del SENA.
- 4) Productivo. Que fomenta el emprendimiento con apoyo de cooperantes internacionales, especialmente en áreas de innovación o sostenibilidad.

Un eje central de atención en territorio son los Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno (CRORE), que brindan orientación y articulan con autoridades locales, sociedad civil y cooperación internacional para facilitar la reintegración efectiva.

## 28

Frente al contexto reciente de retornos no voluntarios, Luque explicó que Colombia ha enfrentado una coyuntura compleja con deportaciones masivas, principalmente desde Estados Unidos y Panamá. En respuesta, la Cancillería lideró la creación de un Protocolo Interinstitucional de Atención a Personas Colombianas Deportadas, estructurado en seis fases.

Este protocolo articula la gestión consular previa al viaje incluyendo identificación y verificación de derechos con la respuesta inmediata a la llegada, coordinada por *Colombia Nos Une* y entidades como Migración Colombia, el Departamento de Prosperidad Social, el Ministerio de Igualdad, el ICBF y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo. Las medidas incluyen atención médica, alimentación, kits de aseo, alojamiento transitorio y transporte, así como seguimiento en territorio a través de los CRORE o los Centros Intégrate, espacios de ventanilla única con oferta institucional.

Hasta marzo de 2025, se registraron, aproximadamente, 2 000 deportaciones, con una respuesta sistemática que, según indicó, representa el compromiso del Gobierno colombiano con la protección de los derechos humanos. Subrayó que la articulación regional y la cooperación internacional han sido clave para garantizar que el retorno ocurra con dignidad, inclusión y oportunidades.

Como consideración final, reafirmó la necesidad de construir políticas públicas que integren tanto los retornos voluntarios como los forzados, con un enfoque de derechos, territorialidad y participación de la sociedad civil.

### **Segunda ronda de preguntas e inversiones**

#### **Objetivo**

Brindar un espacio de diálogo abierto entre las delegaciones asistentes, los ponentes, observadores y el público, con el fin de profundizar en los temas tratados, clarificar aspectos técnicos o estratégicos, recoger inquietudes, observaciones o aportes que enriquezcan el intercambio con miras a forjar o propiciar buenas prácticas sobre los temas tocados en la agenda hasta ahora.

#### **Moderadora**

La moderadora, **Emily Acevedo, asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia**, explicó que, previamente, se habían recibido tres interrogantes orientadas a conocer más a fondo los modelos de atención consular y la protección de derechos humanos en contextos de endurecimiento de políticas migratorias, particularmente aquellas impulsadas por la nueva administración estadounidense. Seguidamente, leyó las tres preguntas, hechas por parte de la delegación venezolana a la delegación mexicana:

- 1) ¿Cómo se puede implementar la atención a ciudadanos de otras nacionalidades dentro de la red consular mexicana?
- 2) ¿Existen investigaciones oficiales o colaborativas en curso sobre violaciones de derechos humanos contra personas migrantes en tránsito o destino, especialmente en los Estados Unidos?

3) ¿Cómo se proyecta el impacto en materia de derechos humanos de la nueva política migratoria impulsada por Donald Trump sobre la población mexicana en Estados Unidos?

Estas preguntas propiciaron una reflexión colectiva sobre los retos comunes en la región frente a la criminalización de la movilidad humana, la necesidad de fortalecer mecanismos de asistencia consular y el valor de anticipar escenarios de riesgo con enfoque en derechos humanos ante posibles cambios en el entorno político internacional.

### Panelistas

**Fátima Gabriela Ríos González. Directora General de Movilidad Humana y Desarrollo de la Cancillería de México.** Durante la segunda ronda de intervenciones, respondió a una serie de interrogantes formuladas por la delegación de Venezuela y otros participantes del foro en torno a la capacidad de cooperación consular de México, el monitoreo de violaciones a los derechos humanos de personas migrantes, el impacto de la nueva política migratoria de Estados Unidos y la posibilidad de ampliar el programa PAMEX.

En relación con la cooperación consular, reafirmó la disposición de México para colaborar con los países de la región en la protección de personas migrantes. Explicó que, actualmente, existen memorandos de entendimiento suscritos con Guatemala y Honduras a través de los cuales se ha establecido un esquema de colaboración utilizando la red consular mexicana en Estados Unidos para atender también a sus nacionales cuando no cuentan con representación propia. Indicó que este modelo podría replicarse con otras naciones interesadas, previo acercamiento institucional entre cancillerías.

Respecto al seguimiento de los derechos humanos, subrayó que el monitoreo de posibles vulneraciones es una tarea prioritaria que México ejecuta a través de su red consular, mediante entrevistas en centros de detención, seguimiento de casos individuales y la colaboración con organizaciones especializadas como la *American Civil Liberties Union* (ACLU). Además, México participa activamente en litigios estratégicos a través de la figura de *amicus curiae*<sup>4</sup>, aportando información técnica sobre el impacto de las políticas migratorias en la población mexicana.

En este sentido, detalló que la Cancillería mexicana cuenta con un sistema de gestión de casos que permite centralizar y compartir información entre consulados y un equipo especializado que analiza, en tiempo real, las nuevas medidas regulatorias impulsadas por la administración del Presidente Trump. Actualmente, se han identificado, al menos, 11 órdenes ejecutivas con implicaciones directas en materia migratoria, entre ellas la obligatoriedad de registro biométrico para personas sin estatus regular. México estima que esta medida podría afectar a más de 1.2 millones de connacionales. Por ello, se ha respaldado legalmente la impugnación de dicha política a través de una demanda presentada recientemente ante cortes estadounidenses.

De manera similar, ante la inquietud de la delegación venezolana por la falta de mención a niños institucionalizados en las políticas migratorias regionales, Ríos tomó nota de la preocupación y reafirmó el compromiso de México por garantizar una atención integral, sin distinciones, incluyendo a poblaciones vulnerables como la niñez migrante no acompañada o en situación de institucionalización.

---

<sup>4</sup> *Amicus curiae*, expresión que se traduce como "amigo de la corte" en latín, refiere a una persona, grupo o institución que no es parte en un litigio pero que presenta argumentos o información relevante al tribunal sobre un caso para ayudar a su decisión.

### 30

Esta situación refleja la importancia, frente a la consulta sobre la posibilidad de extender el programa PAMEX a otras nacionalidades suramericanas, la directora expresó apertura a dicha posibilidad. Señaló que la cooperación técnica y la articulación bilateral son vías clave para avanzar en esa dirección, sugiriendo establecer contacto formal entre cancillerías para explorar mecanismos concretos de colaboración.

**Pedro Sassone. Viceministro para América Latina del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela.** Expresó una reflexión crítica y reiterativa sobre una preocupación persistente del Estado venezolano: la situación de los niños, niñas y adolescentes venezolanos institucionalizados en países de acogida.

El viceministro comenzó reconociendo la calidad de las exposiciones en materia de servicios de atención consular y políticas de integración para personas migrantes. Sin embargo, llamó la atención sobre un punto ausente en las presentaciones: la omisión del tema de la niñez institucionalizada, una situación que calificó como alarmante y reiteró ha sido planteada con insistencia por Venezuela en distintos espacios multilaterales, como la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.

Subrayó que, pese a que se han incluido estos temas en planes de trabajo regionales y se ha elevado su discusión en reuniones previas, no se han obtenido respuestas concretas ni medidas visibles por parte de los países receptores. Advirtió con preocupación que estos niños podrían ser objeto de procesos de adopción sin el debido conocimiento o consentimiento del Estado venezolano, lo que representa una vulneración grave de derechos y de la unidad familiar.

Enfatizó que, si bien se valoran las políticas orientadas a facilitar la integración laboral y social de los venezolanos en el exterior, la atención integral no puede obviar a la infancia migrante institucionalizada, y mucho menos dejarla fuera de los mecanismos de cooperación consular o de protección internacional.

Finalizó su intervención insistiendo en que este debe ser un tema central en las agendas de trabajo de los foros regionales sobre migración y agradeciendo el espacio para elevar nuevamente esta preocupación.

#### **Cuarta interrogante (Dirigida a la Delegación de México)**

¿Sería posible explorar acuerdos de coordinación consular con países suramericanos, en aras de ampliar el programa PAMEX a otras nacionalidades de países suramericanos?

**Fátima Gabriela Ríos González. Directora General de Movilidad Humana y Desarrollo de la Cancillería de México.** La delegación de México confirmó la total disposición del Estado mexicano para colaborar con países suramericanos interesados en replicar o adaptar el modelo del programa PAMEX.<sup>5</sup> Señaló que, como ya se ha mencionado en intervenciones previas, México mantiene una política abierta a la cooperación, especialmente, desde una perspectiva de asistencia técnica, con posibilidad de avanzar hacia esquemas más amplios de coordinación.

---

<sup>5</sup> El Programa de Apoyo para las y los Mexicanos en Estados Unidos (PAMEX), es un programa de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México que brinda apoyo a los mexicanos en EE. UU., especialmente, en asuntos migratorios penales, civiles, laborales, de derechos humanos y derecho familiar.

Indicó que un primer paso sería establecer contacto directo entre las cancillerías respectivas para explorar los mecanismos más viables de colaboración, ya sea a través de memorandos de entendimiento, intercambio de buenas prácticas o proyectos conjuntos. De esta manera, se podrían generar sinergias en la protección consular y atención integral a personas migrantes de otras nacionalidades, tomando como base la experiencia acumulada por México en la atención a su diáspora.

#### **Quinta interrogante**

La interrogante, planteada por la delegación de República Dominicana, se orienta a conocer los criterios de elegibilidad, los mecanismos de financiamiento y la articulación institucional prevista para la implementación de esta medida.

¿Cómo funcionará el subsidio para repatriación anunciado recientemente por Paraguay?

#### **Panelistas**

**Ever Medina Benitez. Director General de Comunicación de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales del Paraguay.** Explicó que Paraguay cuenta con un programa permanente de subsidios para repatriación vigente desde hace quince años. Este mecanismo se orienta principalmente a connacionales en situación de vulnerabilidad en el exterior, cubriendo el costo total del traslado desde el país de residencia hasta Paraguay.

Precisó que este programa no solo contempla el retorno de ciudadanos paraguayos, sino también el de miembros extranjeros de su núcleo familiar en aras de preservar la unidad familiar. Además, incluye modalidades específicas como la repatriación de restos mortales de connacionales, el retorno de personas paraguayas que hayan culminado estudios en el exterior y el apoyo a víctimas de trata de personas, siempre que exista voluntad expresa de retorno, en coordinación con una mesa interinstitucional.

Comentó que se gestionan casos de restitución internacional de menores, en articulación con las instituciones pertinentes. Las solicitudes de repatriación pueden realizarse tanto en las oficinas nacionales de la Secretaría como en los consulados paraguayos en el exterior.

Por último, destacó que, una vez en territorio nacional, los repatriados pueden solicitar un subsidio de asistencia económica temporal, con el objetivo de brindar una contención inicial durante los primeros meses del proceso de reintegración. Esta política, dijo, busca garantizar un retorno digno y con acompañamiento para quienes regresan al país bajo condiciones de vulnerabilidad.

#### **Sexta interrogante**

La delegación de República Dominicana le preguntó a la de México ¿Cuál es el funcionamiento del botón de contacto prioritario implementado por el Estado Mexicano?

**Fátima Gabriela Ríos González. Directora General de Movilidad Humana y Desarrollo de la Cancillería de México.** Respondió que el botón de contacto prioritario está integrado en una aplicación utilizada por los connacionales en el exterior. Al registrarse, la persona puede cargar previamente los datos de su red de apoyo, sean familiares o contactos cercanos.

Cuando el usuario activa este botón, se envía automáticamente una alerta a las personas registradas, informando que el connacional está atravesando una situación que requiere atención

## 32

urgente, como una detención o emergencia. Esta herramienta busca agilizar la activación de redes de apoyo y facilitar la coordinación con el consulado correspondiente para dar seguimiento inmediato al caso.

**Ana Teresita González Fraga. Directora General de Atención Consular y Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.** Presentó una [Reflexión sobre el contexto migratorio regional y la atención consular](#). Agradeció al SELA, a la Cancillería de Colombia y a los organizadores del foro, por la oportunidad de participar en el mismo, así como a los países que presentaron sus experiencias, lo cual, comentó, contribuyó a ratificar la relevancia del tema migratorio en el actual contexto complejo que vive la región.

Expresó algunas reflexiones y posiciones de la República de Cuba con respecto al tema migratorio y al tema consular. En primer lugar, planteó que el flujo migratorio de ciudadanos cubanos se ve influido por la política de hostilidad de los Estados Unidos hacia Cuba, la cual tiene efectos directos sobre la migración cubana y repercusiones colaterales en los países de tránsito en la región. Señaló, que el gobierno estadounidense tiene responsabilidad en la presencia de personas cubanas bajo diversos estatus migratorios en su territorio que, justamente, se encuentra allí debido a lo que calificó como una politización de la migración y un estímulo al éxodo para afectar la imagen de Cuba. Recalcó que su país se opone a la manipulación política del tema migratorio cubano y del tema migratorio en general.

Señaló que el motivo principal de la migración cubana es económico, lo cual atribuyó al recrudescimiento del embargo económico de los Estados Unidos, al que calificó de genocida, recrudescido de manera sin precedentes y brutal. A su vez, calificó de espuria la inclusión de Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo. En la misma línea, agradeció el respaldo de los gobiernos que continúan apoyando a su país en el reclamo por el levantamiento del embargo y la salida de dicha lista.

Ratificó las palabras de Miguel Díaz Canel y de Bruno Rodríguez Parilla, Presidente y Canciller cubano, respectivamente, sobre el uso políticamente motivado de las deportaciones masivas, violentas y racistas de migrantes, por parte del gobierno de los Estados Unidos, el cual constituye una violación flagrante masiva y sistemática de los Derechos Humanos de nuestros connacionales por lo que, recalcó, debemos todos movilizarnos y pedir que estas deportaciones no sean utilizadas como armas de chantaje y posición política sobre nuestras naciones.

Puntualizó que "el secuestro sin jurisdicción, ni debido proceso, sin juicio, defensa o sanción ante tribunal competente y envíos de terceros países por parte de Estados Unidos de América, tanto de migrantes venezolanos como de cualquier otra ciudadanía, es un acto atroz, inhumano y degradante." En ese sentido, rechazó la criminalización de la migración y reafirmó el compromiso de Cuba con una migración regular, ordenada y segura, así como con el enfrentamiento a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes.

Señaló que uno de los factores estructurales que motivan los flujos migratorios en la región es el "subdesarrollo" y el injusto orden económico internacional. Enfatizó que el Estado cubano dispone de un sistema legal actualizado en materia migratoria orientado a la protección de la vida y de los derechos de sus ciudadanos y detalló las acciones que se llevan a cabo en la frontera para prevenir la migración irregular y el fraude documental, junto a campañas de sensibilización sobre los riesgos de rutas migratorias peligrosas.

En materia de cooperación internacional, destacó que Cuba mantiene una política de tolerancia cero frente al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y que se han fortalecido los mecanismos de colaboración bilateral con diversos países para enfrentar estos delitos de forma conjunta.

En cuanto a la atención consular, explicó que Cuba adelanta una política de fortalecimiento de vínculos con sus ciudadanos residentes en el exterior. Detalló que el país cuenta con 141 representaciones consulares en 123 países que prestan atención tanto a nacionales como a sus descendientes. También mencionó que, en zonas geográficas extensas, se promueven consulados itinerantes con el fin de facilitar el acceso a trámites.

Hizo hincapié en que existe un sistema consular completamente digital que permite realizar la mayoría de los procedimientos en línea, lo cual busca garantizar eficiencia y rapidez. Añadió que la mayoría de los ciudadanos cubanos en el exterior mantienen vínculos estables con las embajadas y consulados y que existen políticas definidas para fomentar su participación en la vida económica, social y cultural del país.

Explicó que Cuba mantiene rondas de conversaciones migratorias regulares con 27 países de la región para promover una migración segura, ordenada y regular, así como reforzar el combate a delitos conexos. Finalmente, expresó el respaldo de su país a una mayor cooperación regional sobre la base de la canalización ordenada y la regularización de flujos migratorios, la colaboración en el enfrentamiento de estos delitos y a la corresponsabilidad de los Estados en la formulación de políticas públicas.

**Catalina Acevedo. Tercera Secretaría del GIT de Política y Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y vocera de la delegación de Haití.** Hizo referencia a la *Participación regional y compromiso con la protección de derechos migratorios*. Agradeció al SELA por la invitación a participar en este espacio de intercambio al que calificó como crucial para ALC, especialmente, por su enfoque en las dinámicas migratorias de la región.

La delegación recordó que Haití es un país miembro del SELA y parte dignataria de varios acuerdos bilaterales y multilaterales con distintos Estados de la región, lo que le otorga un rol relevante en los esfuerzos colectivos de comprensión y atención del fenómeno migratorio. En ese marco, expresó la disposición de Haití a contribuir activamente en la búsqueda de soluciones duraderas para la protección de las personas migrantes y la garantía de sus derechos, así como en la lucha contra el tráfico de personas. Concluyó reiterando su voluntad de colaboración regional en estos temas.

### **Cierre y conclusiones del primer día**

#### **Moderadora**

**Catalina Acevedo. Tercera Secretaría del GIT de Política y Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.** Ofreció unas palabras de cierre de la jornada en nombre del SELA y de la Cancillería de Colombia, destacando que los participantes del foro se centraron en:

- 1) El diagnóstico del estado actual de la migración en la región.
- 2) La implementación de mecanismos de protección y garantía de derechos.
- 3) El desarrollo de la cooperación consular.
- 4) La identificación de retos desde una perspectiva regional.

## 34

Resaltó la importancia de pensar nuevas herramientas jurídicas y diplomáticas ante el incremento de la movilidad humana en ALC. También subrayó que la regularización migratoria fue reconocida como una herramienta clave para garantizar los derechos fundamentales, facilitar la integración socioeconómica y combatir la informalidad y la xenofobia.

Señaló que durante la jornada se mencionaron ejemplos relevantes como la *Visa M Migrante Andino*, la *Visa MERCOSUR* y otras iniciativas subregionales. Igualmente, comentó que se había hecho referencia a los desafíos que enfrenta la región en materia de integración educativa, económica y comunitaria, insistiendo en que la colaboración regional es fundamental para avanzar hacia soluciones duraderas.

Cerró su intervención enfatizando que lo presentado solo fue un resumen de la primera jornada e invitó a los presentes a participar en la segunda, la cual incluiría mesas temáticas bajo la metodología del "Café del Mundo" y una plenaria con las conclusiones generales del evento.

### Observación intermedia

#### **Pedro Sassone. Viceministro para América Latina del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela.**

En su intervención, el Viceministro Sassone manifestó preocupación por la forma en la que se abordó el fenómeno migratorio venezolano en la sesión. Señaló que la caracterización de la migración venezolana como consecuencia de una crisis generalizada es una narrativa que, según afirmó, ha causado mucho daño y que no refleja el trasfondo estructural del fenómeno.

Sostuvo que la migración venezolana fue "inducida, patrocinada y planificada", y que responde a la aplicación de más de 1 200 medidas coercitivas unilaterales que impactaron negativamente la economía venezolana. A su juicio, presentar este proceso migratorio como un fenómeno espontáneo desconoce las causas reales que lo originaron.

Reiteró su desacuerdo con incluir esa visión en unas conclusiones oficiales del evento y pidió que sus observaciones fuesen tomadas en cuenta en la elaboración de la relatoría final. La moderadora agradeció su intervención y aclaró que lo presentado era solo un cierre del día, no una conclusión definitiva del evento y que todas las observaciones de las delegaciones serían debidamente consideradas y reflejadas en el documento final del foro.

### **Jueves, 3 de abril de 2025**

#### **Moderador**

**Luis Emilio Martínez. Analista de Desarrollo Social del SELA.** Resumió las principales discusiones sostenidas durante la jornada anterior y precisó los objetivos estratégicos del día. Seguidamente, reafirmó la centralidad del enfoque de derechos humanos y la cooperación regional como principios rectores del diálogo migratorio en ALC y destacó que la movilidad humana, "lejos de ser un fenómeno marginal, constituye hoy una dimensión estructural del desarrollo regional, que exige respuestas coordinadas, sostenidas y centradas en las personas".

A continuación, enunció los temas tratados en la primera jornada:

- 1) El diagnóstico regional de flujos migratorios y desafíos consulares.
- 2) Los modelos de regularización y documentos de protección temporal, con especial referencia al caso colombiano.
- 3) Las vías regulares de movilidad y los mecanismos normativos subregionales, con participación de autoridades de Bolivia, Ecuador y organismos andinos.
- 4) La movilidad académica y la certificación de competencias laborales como herramientas de inclusión.
- 5) Las buenas prácticas consulares de países como Uruguay, Panamá y México, especialmente, en protección humanitaria.

El moderador puntualizó que las discusiones permitieron identificar avances concretos, así como retos persistentes, entre ellos la interoperabilidad de sistemas, la falta de homologación de títulos y dificultades para acceder a la documentación legal. A continuación, explicó la agenda de trabajo del segundo día del foro y la dinámica prevista para su desarrollo y cedió la palabra a Gustavo Herrera, Coordinador de Desarrollo Social de SELA, quien presentó los talleres agendados.

### **Taller: Propuestas para construir una ruta crítica para profundizar los mecanismos regionales de Movilidad Humana (CAN/ MERCOSUR).**

#### **Objetivo**

Evaluar el [Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035](#), aprobado en diciembre 2023, por los 12 países miembros de la CSM, en aras de fortalecer la gobernanza migratoria regional y realizó una breve introducción que abarcó los siguientes temas:

#### **Moderador**

**Josué Gastelbondo, Coordinador de la Secretaría Técnica de la Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM).** Se refirió a la construcción del [Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035](#). Señaló que Este Plan es el resultado de la actualización del *Plan Suramericano de Desarrollo Humano de las Migraciones* (PSDHM), adoptado originalmente por la CSM, en 2010.

Comentó los avances más destacados relacionados con la creación de este nuevo plan en tanto que paso clave para establecer una política migratoria regional que sea integral y coordinada.

Agregó que, a lo largo de dos años y, en el marco de las conferencias anuales organizadas por la CSM, se llevaron a cabo diversas actividades para respaldar técnicamente esta actualización: elaboración de estudios especializados, talleres técnicos, reuniones de alto nivel y procesos de consulta con actores clave de diferentes sectores. Estas instancias permitieron recopilar información valiosa, identificar problemas emergentes y construir un consenso sobre los temas prioritarios que los Estados consideraron esenciales para el nuevo Plan. Las prioridades se definieron con un enfoque en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y en la promoción de procesos de integración regional que fortalezcan la cooperación entre los países del continente.

## 36

Finalmente, en diciembre de 2024, el *Plan Suramericano 2035* fue oficialmente ratificado por la CSM, lo cual marcó un hito importante en la historia de la gobernanza migratoria regional. Este Plan fue concebido como una herramienta estratégica a disposición de los Estados Miembros, con el objetivo de contribuir al desarrollo de políticas públicas inclusivas, articuladas y orientadas a una migración segura, ordenada y regular, en consonancia con los principios de integración, solidaridad y respeto por la dignidad humana.

### Objetivos de la década

Uno de los puntos clave que se discutieron durante la presentación fue cómo definir los objetivos que guiarán la acción regional en temas migratorios a lo largo de esta década. En este contexto, se destacó como una prioridad la necesidad de crear un mecanismo de cooperación efectivo que brinde asistencia y protección consular a los ciudadanos de los países miembros que se encuentren en terceros Estados donde no haya representación diplomática o consular de sus países de origen. Este mecanismo tiene como objetivo asegurar la protección real de los derechos humanos de las personas migrantes en todas las etapas del proceso migratorio, prestando especial atención a las situaciones de vulnerabilidad que puedan surgir por la falta de representación consular.

Asimismo, se enfatizó la importancia de fortalecer la coordinación consular entre los Estados de la región. Este fortalecimiento busca mejorar significativamente la calidad y el alcance de los servicios consulares ofrecidos, garantizando que los connacionales puedan acceder de manera oportuna y eficiente a los servicios que necesitan, mientras se promueve la defensa integral de sus derechos en los diferentes países donde residen o transitan.

### Ejes temáticos prioritarios.

La nueva estructura del *Plan Suramericano 2035* se basa en varios ejes temáticos que buscan abordar los principales desafíos que enfrentan las poblaciones migrantes en la región. Uno de estos ejes se centra en promover políticas migratorias inclusivas que respondan a las necesidades específicas de diferentes grupos, como niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con enfermedades, personas con discapacidad, víctimas de trata, migrantes en tránsito y miembros de minorías étnicas. Cada uno de estos grupos enfrenta retos únicos y necesita un enfoque diferenciado que garantice el respeto y la efectiva realización de sus derechos.

Otro eje importante se enfoca en la atención a los connacionales, poniendo énfasis en el acceso a documentos legales de identidad, la provisión de asistencia específica a migrantes en situaciones vulnerables y la protección de sus derechos humanos, tanto en los países de destino como durante su tránsito o regreso.

Además, se propone la creación de planes anuales que incluyan acciones medibles, específicas y sostenibles a lo largo del tiempo para cada uno de los ejes temáticos establecidos. Estos planes no solo permitirán implementar estrategias concretas, sino que también establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren una mejora continua en la aplicación de las políticas migratorias en la región.

### **Líneas de acción para la gobernanza migratoria.**

Cuando hablamos de las estrategias propuestas para mejorar la gobernanza de las migraciones es fundamental resaltar la importancia de desarrollar y actualizar los marcos normativos a nivel regional. Esto implica adoptar acuerdos, convenios y otros instrumentos legales que faciliten la armonización de las legislaciones nacionales y promuevan estándares comunes en cuanto a los derechos de las personas migrantes. Además, es crucial fortalecer las instituciones y mejorar la coordinación entre los Estados ya que son elementos clave para implementar de manera efectiva las políticas regionales. También se busca consolidar programas que tengan un alcance subregional o regional, abordando de forma integral los desafíos migratorios, siempre con un enfoque en los derechos humanos y en la cooperación internacional.

### **Herramientas legales para la implementación.**

Durante la presentación, el coordinador Josué Gastelbondo compartió dos herramientas legales que pueden ser fundamentales para llevar a cabo los objetivos del Plan. La primera es la *Decisión 548* de la Comunidad Andina (CAN) la cual establece un mecanismo de cooperación para ofrecer asistencia y protección consular a los ciudadanos de los países miembros que se encuentren en Estados terceros sin representación diplomática o consular. Este mecanismo tiene como objetivo principal coordinar acciones que aseguren los derechos fundamentales de estos ciudadanos, abarcando aspectos como la seguridad social, las garantías laborales y el intercambio de información relevante sobre temas migratorios.

El segundo instrumento mencionado fue el *Mecanismo de Cooperación Consular entre los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile*, identificado como *CMC 319*. Este mecanismo tiene como objetivo principal establecer un sistema de asistencia consular mutua para nacionales que se encuentren en países donde no haya representación diplomática. Entre las acciones previstas se incluyen la colaboración en la búsqueda de personas desaparecidas, la información a los nacionales sobre sus derechos y deberes en el país receptor, la orientación sobre las normativas locales, la facilitación de comunicaciones con autoridades locales, la asistencia en la obtención de documentos de viaje, el apoyo a personas detenidas, la provisión de servicios legales y notariales, la atención a procesos de repatriación, la asistencia a víctimas de delitos, la protección de intereses patrimoniales, el acompañamiento en procedimientos administrativos, la promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la coordinación con otras representaciones diplomáticas para la protección de intereses comunes.

Una vez terminada la presentación del coordinador Gastelbondo, se procedió a la realización del taller para el cual se implementó una metodología participativa que consistió en la división de los asistentes en tres mesas de trabajo. Cada una de estas mesas tuvo como eje principal la definición de acciones estratégicas que contribuirán al desarrollo del primer plan anual de la Red de Protección y Coordinación Consular.

El taller [Propuestas para construir una ruta crítica para profundizar los mecanismos regionales de Movilidad Humana](#) se planteó los siguientes objetivos:

- 1) Aportar los planes de la CSM y CRM a la gestión regional de la migración.
- 2) Planificar y desarrollar una propuesta para el primer plan anual de la Red de Protección y Coordinación Consular.
- 3) Formular recomendaciones de acciones para el período 2025-2026 en el marco del Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035.

## 38

Las conclusiones de las tres mesas fueron las siguientes:

### **Mesa 1. Desarrollo de una Red Consular para Atención a Personas Suramericanas en Estados Unidos.**

Esta mesa se enfocó en cómo desarrollar una red consular que brinde apoyo a las personas suramericanas en Estados Unidos. Durante el respectivo debate, los participantes hablaron sobre la necesidad de crear una red consular bien coordinada que ofrezca asistencia integral a los ciudadanos suramericanos y latinoamericanos que viven en el país. También se destacó la importancia de que cada país miembro registre tanto a las personas que reciben ayuda como a los que participan activamente en las redes consulares.

Este registro ayudaría a recopilar y organizar información importante, incluyendo datos demográficos y sociales de las personas que reciben atención, así como un registro general de los nacionales en el extranjero. En línea con las normativas vigentes tanto a nivel nacional como internacional, y apoyándose en los marcos de cooperación consular regional como Mercosur, la CAN y el Parlamento Andino, se propuso crear un marco legal regional que refuerce la coordinación y defina claramente las funciones y responsabilidades de estas redes consulares.

Además, se sugirió aprovechar instrumentos que ya están en uso, como la *Decisión 548* de la CAN y el Mecanismo de Cooperación Consular entre los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Dada la complejidad del contexto en Estados Unidos, se recomendó crear una red consular latinoamericana y del Caribe que incluya a países suramericanos y centroamericanos que estén activos en ese país. Esta red podría organizarse a través de reuniones híbridas, lo que facilitaría el avance en la elaboración de una agenda de trabajo conjunta.

También se abordó la necesidad de focalizar las labores de las redes consulares acreditadas en países clave con el fin de armonizar su accionar tanto en la gestión consular como en asuntos migratorios y de brindar asesoría jurídica a personas sin acceso a servicios legales, destacando la experiencia y buenas prácticas implementadas por México a través de su red consular en Estados Unidos. En este sentido, se consideró la posibilidad de llegar a un acuerdo que permita extender estos servicios a nacionales suramericanos y de la región.

### **Mesa 2: Desarrollo de una matriz de información para la caracterización y la protección de los NNA nacidos en el exterior de padres suramericanos.**

Esta mesa centró el debate en la necesidad de crear una matriz de información que ayude a caracterizar y proteger a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que han nacido en el extranjero, de padres suramericanos. El objetivo principal fue asegurar la protección integral de este grupo vulnerable, siempre respetando el derecho internacional público y los marcos normativos que defienden los derechos de la infancia. Se hizo hincapié en la importancia de fortalecer la voluntad política que se expresó durante la conferencia, considerándolo un paso esencial hacia la protección de estos menores.

Se destacó que uno de los primeros pasos cruciales es caracterizar detalladamente esta población, teniendo en cuenta la diversidad que presentan y las particularidades de cada país en su enfoque. La creación de una matriz unificada para la recolección de información facilitaría el acceso a y el análisis de datos relevantes, lo que, a su vez, permitiría identificar con mayor precisión las necesidades específicas y las áreas prioritarias para la intervención.

### **Mesa 3. Desarrollo de una estrategia regional de atención a las víctimas de trata.**

La tercera mesa abordó la necesidad de desarrollar una estrategia regional de atención a víctimas de trata de personas. Esta estrategia debe contemplar tres ejes esenciales: la protección de las víctimas, su atención integral y la persecución efectiva del delito. Se discutió la urgencia de fortalecer las estructuras existentes mediante la creación de mesas interinstitucionales que favorezcan el intercambio de información entre los diferentes estados.

Se consideró fundamental compartir datos estadísticos que permitan identificar redes de captación de víctimas, así como mejorar los niveles de coordinación tanto entre fiscalías como entre autoridades locales, actores clave en la identificación y respuesta frente a estos delitos. Como acción inmediata se acordó asegurar la capacidad de respuesta de las autoridades locales mediante puntos focales estratégicamente ubicados. Además, se enfatizó la necesidad de desarrollar un protocolo de atención consular específico para víctimas de trata, como parte de un marco de cooperación consular ampliado y articulado a nivel regional.

Este taller servirá como insumo para la elaboración de las propuestas del *Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035* para la Red de Protección y Coordinación Consular desarrollado por la CSM<sup>6</sup>

#### **Mesas temáticas: Metodología *Café más grande del Mundo*.**

La Actividad denominada *Café más grande del Mundo*, fue una experiencia metodológica centrada en la participación y en la reflexión colectiva. Moderada por Diana Parra, esta dinámica propuso la creación de cinco mesas de trabajo, cada una orientada a un tema específico de discusión relacionado con la movilidad humana, la cooperación consular y las oportunidades de desarrollo regional. Los participantes rotaron por cada una de estas mesas, dedicando 10 minutos para reflexionar y debatir en torno a las preguntas planteadas, registrando sus aportes de manera colectiva en papelógrafos.

Cada mesa contó con un moderador permanente que cumplió tres funciones clave: recibir a los nuevos grupos con una breve síntesis de las ideas discutidas anteriormente, facilitar el diálogo en el tiempo establecido y garantizar que todas las ideas relevantes quedaran debidamente registradas.

Esta metodología generó una construcción progresiva de pensamiento colectivo, enriquecida con cada nueva rotación, permitiendo abordar cada tema desde diversas perspectivas. Al finalizar, se llevó a cabo una plenaria donde los moderadores compartieron las conclusiones integradas de sus respectivas mesas, consolidando una visión comprensiva del ejercicio, la cual fue sistematizada posteriormente en un documento resumen.

Las conclusiones derivadas del trabajo de los cinco grupos son las siguientes:

---

<sup>6</sup> Informe - *Propuestas para la red de protección y coordinación consular* - Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM), Anexo I.

## 40

### Grupo 1.

**¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la implementación de la Visa CAN (Decisión 878) y Mercosur?**

**¿Qué propuesta sugieren para mejorar su implementación en el contexto actual?**

Uno de los principales desafíos identificados fue la escasa difusión sobre los beneficios y requisitos de ambas visas, tanto entre la población migrante como en instituciones clave como centros educativos y empresas. A esto se suma la falta de coordinación normativa entre los países miembros que dificulta la homologación de procesos y genera confusión sobre su aplicación; la ausencia de un sistema de información compartido y el desconocimiento por parte de los funcionarios encargados el cual representa un obstáculo significativo.

Frente a ello, se propuso realizar jornadas de regularización documental y campañas informativas más específicas. Además, se recomendó avanzar en la armonización normativa y la interoperabilidad de sistemas de información, así como establecer programas diferenciados según cada mecanismo regional. La capacitación adecuada del personal migratorio y el fortalecimiento del trabajo articulado con organizaciones de la sociedad civil fueron señaladas como claves para lograr procesos de regularización más claros, accesibles y efectivos.

### Grupo 2.

**¿Cuáles consideran que han sido las experiencias más exitosas, en qué país se encuentran y que beneficios generan para las personas migrantes y países de acogida?**

Se identificaron varias experiencias destacadas en la región. En Colombia, el enfoque *Primero la niñez* permitió el acceso a la nacionalidad para niños y niñas nacidos en el país, de padres venezolanos. Por su parte, Venezuela ha aplicado un principio constitucional que facilita la regularización sin importar la nacionalidad. Ecuador implementó una visa de residencia excepcional, Panamá un permiso humanitario y Perú ofreció documentación provisional para facilitar el acceso a servicios básicos y la residencia legal.

Estos mecanismos han sido exitosos debido a la simplificación de trámites, el acceso a permisos de trabajo, la garantía de derechos fundamentales —como la educación—, y su enfoque inclusivo. También se destacó la cooperación consular como un elemento fundamental en la efectividad de estas políticas.

### Grupo 3.

**¿Qué iniciativas en movilidad laboral, académicas y certificación de competencias podrían fortalecer la movilidad regular y los mecanismos de movilidad humana en la región?**

Para fortalecer la movilidad humana regular en la región se resaltó la necesidad de homologar competencias laborales, agilizar la convalidación de títulos y coordinar con el sector privado para generar oportunidades laborales. Otras recomendaciones incluyeron promover el intercambio estudiantil, reconocer créditos académicos mediante acuerdos bilaterales, visibilizar carreras técnicas que no requieren convalidación, facilitar la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes y crear mecanismos regionales para el intercambio de experiencias exitosas.

También se propuso unificar modelos educativos, establecer grupos de trabajo sobre movilidad laboral, simplificar costos y trámites, adaptar normativas a nuevas formas de trabajo como el teletrabajo, impulsar dobles titulaciones y desarrollar mecanismos para la migración laboral circular en todos los países de la región.

#### **Grupo 4.**

##### **¿Qué acciones en materia de cooperación consular son las más favorables para las personas migrantes y qué propuestas sugieren para potencializarlas en el contexto actual?**

Entre las acciones más valoradas en este ámbito se destacan el mapeo consular, la capacitación continua del personal consular, la implementación de consulados móviles y la creación de mecanismos para intercambiar información sobre temas humanitarios y de derechos humanos. Se propuso avanzar hacia un sistema regional más integrado en el marco de la CELAC, asegurando respaldo institucional y sostenibilidad.

Otras sugerencias incluyeron la digitalización de los servicios consulares, la creación de un sistema de gestión de casos que utilice herramientas tecnológicas y la replicación de iniciativas como el buscador de oficinas consulares de la CAN a nivel regional. Además, se sugirió ofrecer asesoría jurídica especializada y programas integrales que apoyen a las personas migrantes en sus trámites administrativos.

#### **Grupo 5.**

##### **En materia de inversión productiva de remesas ¿Cuál consideran que ha sido la experiencia más exitosa y como podría replicarse a nivel regional?**

Se destacaron experiencias que fomentan el uso efectivo de las remesas a través de portafolios de inversión pública que incluyen incentivos fiscales, educación financiera, capacitación, impulso al emprendimiento y participación en cooperativas comunitarias. En varios países, las leyes de inversión benefician a los connacionales y los programas sociales ayudan a las familias receptoras a utilizar estos recursos de manera eficiente.

También se reconoció la importancia del papel del estado en la regulación del sistema bancario, así como la necesidad de desarrollar alternativas tecnológicas, como aplicaciones móviles seguras, que faciliten el envío de remesas. También se discutió cómo replicar experiencias como el programa mexicano "3x1" y cómo facilitar el ahorro para la seguridad social desde los países de destino. Sin embargo, surgieron preocupaciones sobre los efectos que estas dinámicas pueden tener en las comunidades locales, por lo que se enfatizó la necesidad de eliminar barreras estructurales y diseñar políticas inclusivas.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

A partir de los conceptos, juicios, reflexiones y opiniones expresadas tanto en la sesión inaugural como en la de clausura y, muy especialmente, durante la presentación de las ponencias por parte de los expertos panelistas y las intervenciones de los moderadores, así como de sus respuestas a las preguntas formuladas y a las inquietudes expresadas por la audiencia, se derivaron algunos enunciados con carácter conclusivo, unos y propositivo, otros. A continuación, se resumen los referidos enunciados, en términos de conclusiones y recomendaciones:

## 42

### A. CONCLUSIONES

- 1) **Dinámicas migratorias regionales.** América Latina y el Caribe enfrenta una reconfiguración de flujos migratorios con un incremento del 40 % en la movilidad intrarregional (2019-2024) y patrones complejos de tránsito, retorno y desplazamiento forzado. Esto exige respuestas coordinadas que trasciendan enfoques nacionales fragmentados.
- 2) **Regularización migratoria como herramienta de inclusión.** Los programas de regularización (ETPV en Colombia, permisos humanitarios en Panamá) han demostrado eficacia en lo tocante a la garantía de derechos básicos y el acceso a servicios. Sin embargo, persisten desafíos en materia de interoperabilidad documental y de armonización de criterios entre esquemas subregionales (CAN, MERCOSUR, SICA).
- 3) **Cooperación consular estratégica.** Los mecanismos existentes (*Decisión 548* de la CAN, *CMC 319* del MERCOSUR) son insuficientes para responder a crisis humanitarias y necesidades de connacionales en territorios sin representación diplomática. Se requiere una arquitectura regional más robusta, con protocolos estandarizados y recursos dedicados.
- 4) **Movilidad laboral y académica.** La falta de homologación de competencias y títulos limita la integración económica. Iniciativas como la Red Andina de Universidades y el programa Amauta son avances, pero su impacto se ve reducido por marcos normativos divergentes y barreras burocráticas.
- 5) **Certificación de competencias.** Modelos como el del SENA (Colombia) evidencian que el reconocimiento de habilidades empíricas puede reducir la informalidad laboral. No obstante, la ausencia de un sistema regional de validación dificulta la portabilidad de certificaciones.
- 6) **Remesas y desarrollo inclusivo.** Con USD 163 mil millones recibidos en 2024, las remesas representan el 4.5 % del PIB regional. Sin embargo, su potencial productivo sigue subutilizado debido a limitaciones en inclusión financiera y falta de incentivos para inversión local.
- 7) **Retorno digno y reintegración sostenible.** Programas como *Colombia Nos Une* y el subsidio paraguayo destacan la necesidad de combinar asistencia inmediata con rutas de empleabilidad. Los retornos masivos (ej. deportaciones desde EE. UU.) exigen protocolos regionales de atención humanitaria.
- 8) **Protección de grupos en situación de vulnerabilidad.** Niños no acompañados, víctimas de trata y mujeres migrantes enfrentan riesgos agravados. La respuesta actual carece de enfoques interseccionales y coordinación transfronteriza efectiva.
- 9) **Gobernanza migratoria multinivel.** El *Plan Suramericano de Migraciones 2035* y el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* ofrecen marcos valiosos, pero su implementación requiere fortalecer capacidades locales y mecanismos de rendición de cuentas.
- 10) **Innovación y digitalización.** Plataformas como ConsulApp (México) y DEX (OIM) mejoran la eficiencia consular, pero la brecha digital y la falta de interoperabilidad limitan su escalamiento.
- 11) **Narrativas y cohesión social.** La estigmatización de migrantes venezolanos y haitianos

erosiona la cohesión social. Se necesitan campañas basadas en evidencia que destaquen contribuciones al desarrollo.

**12) Migración climática.** Los flujos desde Centroamérica y el Caribe reflejan la urgencia de integrar la movilidad humana en las agendas de adaptación climática.

**13) Enfoque de género.** Solo el 12 % de los programas migratorios regionales incorporan indicadores de género. Las mujeres enfrentan barreras adicionales en para acceder a empleo formal y a la debida protección contra violencia.

**14) Articulación multilateral.** La superposición de agendas en la CELAC, la CAN y el MERCOSUR demanda una hoja de ruta común, con metas alineadas con el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*.

**15) Datos para políticas públicas.** Los observatorios nacionales (Colombia, Perú) generan datos valiosos, pero la falta de estandarización metodológica dificulta comparaciones regionales.

## **B. RECOMENDACIONES**

### **1. Fortalecer la arquitectura regional de cooperación consular:**

- a. Establecer una Red Consular Latinoamericana bajo el paraguas de la CELAC con protocolos unificados para asistencia humanitaria, repatriación y protección de derechos.
- b. Implementar un fondo de emergencia financiado por contribuciones voluntarias de Estados miembros y socios multilaterales (OIM, ACNUR).

### **2. Armonizar mecanismos de regularización:**

- a. Crear un grupo técnico *ad hoc* (con participación de la CAN, el MERCOSUR y el SICA) para homologar criterios de visas regionales, siguiendo el modelo de la *Decisión 878* de la CAN.
- b. Simplificar requisitos para poblaciones vulnerables, con ventanillas únicas y validación transfronteriza de documentos.

### **3. Escalar modelos exitosos de regularización:**

- a. Replicar el ETPV colombiano en países con alta recepción de migrantes (ej. Perú, Chile), con ajustes contextuales y apoyo técnico de la OIM.
- b. Adoptar permisos humanitarios temporales para crisis específicas (desplazados climáticos), vinculados a corredores de movilidad segura.

### **4. Promover un Espacio Común de Educación Superior:**

- a. Implementar la *Declaración de Bogotá* para el reconocimiento mutuo de créditos académicos, priorizando carreras con demanda laboral regional (salud, ingenierías).
- b. Expandir el programa Amauta con financiamiento del BID, enfocado en movilidad estudiantil y docente.

## 44

### 5. Crear la certificación regional de competencias laborales:

- a. Diseñar un Marco de Cualificaciones Regional con la OIT y el BID para validar habilidades en sectores estratégicos (agricultura, construcción, cuidados).
- b. Crear una plataforma digital para el registro y la portabilidad de certificaciones, vinculada a sistemas nacionales de empleo.

### 6. Transformar las remesas en herramientas de desarrollo:

- a. Lanzar fondos de inversión productiva con incentivos fiscales articulados con bancos de desarrollo (CAF, BID).
- b. Promover alianzas público-privadas para proyectos de infraestructura comunitaria financiados por diásporas.

### 7. Proteger a grupos en situación de vulnerabilidad:

- a. Adoptar un Protocolo Regional para Niños No Acompañados, con registros biométricos y mecanismos ágiles de reunificación familiar.
- b. Establecer redes consulares especializadas en género, con capacitación en violencia basada en género y trata de personas.

### 8. Fortalecer los sistemas de información:

- a. Armonizar metodologías de observatorios nacionales bajo estándares del *Pacto Mundial para la Migración*, con apoyo técnico de CEPAL.
- b. Desarrollar un tablero regional de monitoreo con indicadores clave (ej. tasas de regularización, acceso a salud).

### 9. Optimizar el combate de la trata y del tráfico ilícito:

- a. Crear una unidad de inteligencia financiera regional para rastrear flujos ilícitos, coordinada por la OIM y la INTERPOL.
- b. Implementar centros de atención integral en fronteras críticas (ej. Tapón del Darién, Triángulo Norte).

### 10. Digitalización inclusiva:

- a. Expandir ConsulApp a toda la región, con módulos multilingües y acceso offline para zonas rurales.
- b. Capacitar funcionarios consulares en ciberseguridad y protección de datos personales.

## IV. SESIÓN DE CLAUSURA.

La clausura fue un momento clave de reflexión y proyección hacia el futuro. Diversas autoridades compartieron sus intervenciones finales, destacando los avances logrados durante las jornadas de trabajo y reafirmando el compromiso colectivo con una gestión migratoria regional más justa, humana y eficaz. Estas palabras de cierre fueron testimonio del espíritu de colaboración que marcó el evento y del reconocimiento al valor de los espacios multilaterales como herramientas para afrontar los desafíos migratorios contemporáneos. Las palabras de cierre estuvieron a cargo de las siguientes personalidades:

**Embajador Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA**

El embajador Endara resaltó el éxito del foro, describiéndolo como un espacio valioso para el diálogo regional que desempeña un papel fundamental en la promoción de una migración segura, ordenada y regular. Agradeció la activa participación de los asistentes, quienes, expresó, con sus valiosos aportes enriquecieron el análisis de los desafíos migratorios, el intercambio de buenas prácticas y la discusión sobre los marcos normativos aplicables en la región. También destacó el compromiso del SELA con los objetivos del Plan Sudamericano de Migraciones y con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, reconociendo el apoyo invaluable de organismos aliados como la OIM, CAF y la Comunidad Andina. Asimismo, valoró, muy especialmente, el trabajo liderado por la Dra. Marcela Ceballos y el respaldo del gobierno de Colombia, al mismo tiempo que hizo un llamado a preservar y fortalecer estos espacios de cooperación como herramientas esenciales para convertir los desafíos migratorios en oportunidades de desarrollo regional. Por último, subrayó la importancia de construir, de manera colectiva, un futuro más inclusivo para todos los países miembros.

**Juliana Bustamante, Viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia.**

La viceministra reiteró el papel fundamental que cumple este foro como plataforma multilateral para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia migratoria y consular en ALC. Destacó cinco aspectos clave abordados durante el evento, a saber: i) la recopilación de aportes para mejorar la gestión migratoria regional en el marco de mecanismos de integración; ii) la comprensión profunda de la relación entre los procesos de regularización, la integración regional y la protección efectiva de derechos; iii) la necesidad de una articulación más sólida entre los países para fortalecer la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes; iv) el reconocimiento de las contribuciones de la migración al desarrollo y v) la identificación de obstáculos aún presentes en los mecanismos regulares de movilidad.

De igual forma, la viceministra destacó los progresos en enfoques diferenciados para niñas, niños, adolescentes y mujeres que se encuentran en situaciones de movilidad humana. También subrayó lo crucial que es promover una cooperación efectiva entre los países de origen, tránsito y destino. Para cerrar su intervención, agradeció al SELA y a los organizadores del evento y reafirmó el compromiso de Colombia con el multilateralismo y la necesidad de construir respuestas regionales coordinadas ante los desafíos migratorios actuales.

**Frank Godoy, Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de Colombia.**

Agradeció el esfuerzo colectivo desplegado para hacer posible el foro; expresó su profunda gratitud a todos los participantes por sus valiosas aportaciones; destacó que el evento fue un espacio de diálogo abierto y constructivo, ideal para reflexionar sobre los complejos desafíos migratorios que enfrenta nuestra región y subrayó que las ideas y experiencias compartidas son fundamentales para avanzar hacia una movilidad humana más ordenada, segura y regular.

Hizo hincapié en los logros más destacados del foro, como el análisis exhaustivo de los mecanismos de movilidad existentes, la creación de propuestas concretas para mejorar la gestión migratoria regional, el fortalecimiento del compromiso con los derechos humanos de las personas migrantes y el intercambio de experiencias exitosas en cooperación consular.

## 46

También se refirió a algunos avances significativos en temas estratégicos como la certificación de competencias laborales, la movilidad académica, las oportunidades laborales, el papel crucial de las remesas, los mecanismos para el retorno asistido y la Cooperación Sur-Sur (CSS) en gobernanza migratoria. En su rol como representante de la Presidencia Pro Tempore de Colombia reafirmó el compromiso del país con la implementación de acciones concretas que surjan de los aprendizajes compartidos y que mejoren de manera sustancial los mecanismos regionales de movilidad. Concluyó con un llamado inspirador a seguir trabajando juntos para que la migración sea vista como una verdadera oportunidad de desarrollo para toda América Latina y el Caribe, resaltando que este foro ha demostrado que, a través de la cooperación, es posible construir soluciones efectivas.

### **Milton Rengifo, Embajador de Colombia en Venezuela.**

Agradeció la participación de todas las delegaciones e hizo un reconocimiento especial al Embajador Clarems Endara, a la Viceministra Juliana Bustamante y al Director Frank Godoy, así como a los representantes de organismos internacionales y a las autoridades migratorias de toda la región.

Comentó que este foro fue posible gracias a los esfuerzos conjuntos de la Embajada de Colombia en Venezuela y la Secretaría Permanente del SELA, en el contexto de la Presidencia Pro Tempore que asumió Colombia en diciembre de 2024. Resaltó la riqueza de las jornadas de trabajo en las que se discutieron temas clave como los procesos de regularización migratoria, la movilidad laboral y académica, la integración socioeconómica de las personas migrantes y la certificación de competencias.

Afirmó que uno de los logros más significativos fue el avance en la creación de una ruta crítica regional para fortalecer los mecanismos de movilidad humana, prestando especial atención a la armonización normativa y a la ampliación de vías legales para una migración segura. Agradeció el esfuerzo de la Secretaría Permanente del SELA y del Grupo Interno de Trabajo de Política Migratoria de la Cancillería de Colombia. Para concluir, reafirmó el compromiso de Colombia y de su representación diplomática en Venezuela de seguir promoviendo estos espacios de diálogo y construcción conjunta con la visión de consolidar una América Latina y el Caribe donde la migración sea vista como un motor de desarrollo y cohesión regional y no como un problema.

***A N E X O I***

---

**PROPUESTAS PARA LA RED DE PROTECCIÓN Y COORDINACIÓN  
CONSULAR CONFERENCIA SURAMERICANA DE MIGRACIONES (CSM).**



## Introducción

Esta serie de recomendaciones para acciones medibles y concretar para considerar en el marco del primer plan anual de la **Red de Protección y Coordinación Consular** de la Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM) fueron desarrolladas en el marco del taller "Propuestas para construir una ruta crítica para profundizar los mecanismos regionales de Movilidad Humana, Fortaleciendo la movilidad humana en la región andina y MERCOSUR". El taller se realizó el día 3 de abril de 2025, en Bogotá, Colombia, en el marco del "Foro Regional: Buenas prácticas en torno a la migración y cooperación consular en América Latina y el Caribe", organizado por el SELA, CAF, la Comunidad Andina, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la OIM. El taller contó con la participación de 26 funcionarios provenientes de los siguientes países: Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, y Trinidad y Tobago.

El taller se planteó los siguientes objetivos:

- 1) Aportar los planes de la CSM y la CRM a la gestión regional de la migración.
- 2) Desarrollar una propuesta para el primer plan anual de la Red de Protección y Coordinación Consular.
- 3) Formular recomendaciones de acciones para el período 2025-2026 en el marco del Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035.

## Propuestas de acciones medibles y concretas para presentar a la Red de Gobernanza Migratoria para la Cooperación Consular.

### 1. Desarrollo de una Red Consular para Atención a Personas Suramericanas en Estados Unidos

#### Objetivo:

Crear una red consular coordinada que permita a los ciudadanos latinoamericanos y suramericanos recibir atención en los consulados de los países de estas regiones en Estados Unidos.

#### Posibles pasos para seguir:

**Data / Información.** Registro de Personas Asistidas y Participantes de las Redes Consulares por país.

Recopilar y sistematizar datos sobre las personas atendidas en la red consular. Esto incluye el registro de nacionales en el exterior y la generación de capacidades para la recolección de datos de las personas asistidas con un perfil demográfico y social de las mismas.

**Tarea.** Registro de Personas Asistidas y Participantes de las Redes Consulares por país.

**Indicador.** Número de países con data de sus diásporas y personas asistidas en Red Consular.

**Marco existente.** Conforme a la normativa nacional e internacional vigente y los marcos regionales de cooperación consular (Mercosur, CAN y Parlamento Andino), disponer del marco legal regional de estas redes consulares para coordinar esfuerzos.

## 50

**Tarea.** Actualización de un marco legal regional de conformación y funciones de las redes consulares de los países y de la región.

**Indicador.** Número de países con normativas actualizadas para funcionamiento y gestión de sus redes consulares.

**1. Normativas y acuerdos.** Basarse en mecanismos ya existentes, como la **Decisión 548 de la CAN** y el **Mecanismo de Cooperación Consular entre los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile.**

- **Red Consular Coordinada:**

En virtud de la situación específica en los EE. UU. y los desafíos que conlleva, se ha propuesto conformar y reunir - en formato híbrido - a la red consular de ALC y/o algunos países de América del Sur y Centroamérica que tengan actuación en el citado país.

**Tarea.** Conformación de la Red Consular de ALC en los EE. UU. y organizar una sesión de trabajo para desarrollar la agenda respectiva.

**Indicador.** Número de países integrantes de la Red Consular ALC en los EE. UU.

- **Coordinación *in-situ* de las redes consulares acreditadas:**

Un aspecto abordado en la focalización de la labor de las redes consulares acreditadas en determinados países, donde se busca coordinar su actuación, en búsqueda de lograr objetivos propios de la gestión consular y otros relacionados con la gestión migratoria.

**Tarea:** Conformación de una red consular en países de acreditación y gestión, para responder a los desafíos de las poblaciones migrantes.

**Indicador.** Número de países con redes consulares coordinadas en países de acreditación y gestión.

- **Asesoría jurídica.** Proveer asesoría jurídica para aquellas personas que no cuenten con acceso a servicios legales. En este sentido, se destacan las buenas prácticas desarrolladas por México en su amplia red consular en Estados Unidos y se propone un acercamiento para generar un posible acuerdo de entendimiento.

- **Tarea.** Ampliación de los servicios de la red consular de México en Estados Unidos a nacionales suramericanos y de la región.

- **Indicador.** Número de acuerdos de entendimiento.

**2. Desarrollo de una matriz de información para la caracterización y la protección de los NNA nacidos en el exterior de padres suramericanos.**

**Objetivo.** Proteger a los niños, niñas y adolescentes (NNA) nacidos en el exterior de padres suramericanos mediante la creación de una matriz de recolección de información, colocando en primera plana el marco normativo del derecho público internacional en términos de protección de NNA y recordando su importancia.

**Posibles pasos para seguir:**

- 1) Voluntad política. Afirmar la voluntad política existente en la conferencia para proteger a esta población y la acción colaborativa para encontrar mecanismos de defensa.
- 2) Tarea. Acercamiento de las voluntades políticas en Suramérica de protección a la población NNA migrante.
- 3) Indicador. Números de reuniones que tratan la temática.

**Caracterización de la población:** Reconocer la diversidad de esta población y las particularidades de cada país en su abordaje.

- 1) Tarea. Desarrollo de una caracterización de la población NNA Migrante.
- 2) Indicador. Número de caracterizaciones realizadas.

**Matriz de recolección de información.** Desarrollar una matriz unificada que permita el acceso a la información relevante.

- 1) Llenado de la matriz. Recopilar datos detallados sobre los NNA.
- 2) Análisis de la información. Analizar los datos recopilados para identificar necesidades y áreas de intervención.
- 3) Tarea. Desarrollo de una matriz de recolección de información.
- 4) Indicador. Número de matriz realizada.

**Plan de trabajo.** Conformar un grupo de trabajo para que diseñe un plan con miras a implementar las acciones propuestas.

- 1) Tarea. Desarrollo de un plan de trabajo de acuerdo con las acciones.
- 2) Indicador. Plan de trabajo realizado.

### **3. Desarrollo de una estrategia regional de atención a las víctimas de trata.**

**Objetivo:**

Plantear una estrategia regional para la atención a las víctimas de trata de personas, enfocándose en la protección, atención y persecución del delito, trabajando siempre en el marco de la protección y atención a las víctimas y fortalecer la persecución del delito de trata.

**Posibles pasos para seguir:**

**Mesas interinstitucionales.** Potenciar el intercambio de información entre las mesas interinstitucionales de cada estado.

## 52

- 1) Información estadística. Compartir datos estadísticos relevantes.
- 2) Reconocimiento de redes. Intercambiar información que permita reconocer las redes de captación.
- 3) Tarea. Fortalecimiento del intercambio de información entre las mesas interinstitucionales de los estados.
- 4) Indicador. Número de espacios de intercambio de las mesas.

**Coordinación local.** Mejorar los niveles de coordinación no solo a nivel de fiscalías, sino también a nivel de autoridades locales, las cuales son esenciales para la identificación y la acción en casos de trata.

- 1) Acciones inmediatas. Hay que asegurar que las autoridades locales puedan tomar acciones inmediatas a través de sus puntos focales.
- 2) Tarea. Fortalecimiento de la coordinación a nivel de autoridades locales.
- 3) Indicador. Número de espacios de intercambio de autoridades locales en torno al combate a la trata.

**Protocolo de atención.** Desarrollar un protocolo de atención en el marco de la cooperación consular.

- 1) Tarea. Desarrollo de un protocolo de atención a nivel consular.
- 2) Indicador. Número de protocolos de atención a nivel consular desarrollados.

**AGENDA**

**Foro Regional: Buenas prácticas en torno a la migración y cooperación consular en América Latina y el Caribe**

**Miércoles, 2 de abril de 2025**

Hora	Actividad	Modera	Panelista
08:00 - 08:30	Instalación y Bienvenida	Gustavo Herrera, Coordinador de Desarrollo Social en el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Embajadora Margarita Eliana Manjarrez Herrera, Directora de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Colombia.</li> <li>2) Gianpiero Leoncini, Vicepresidente Ejecutivo CAF – banco de desarrollo de América Latina y el Caribe.</li> <li>3) Embajador Clarems Endara, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).</li> </ol>
08:30 - 09:00	<p><b>Contexto de la Región:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinámicas y Políticas Migratorias en la Región de América Latina y el Caribe.</li> <li>- El papel de las instancias multilaterales en la gestión migratoria.</li> </ul>		<ol style="list-style-type: none"> <li>4) <u>Marcela Ceballos, Coordinadora de Política y Asuntos Migratorios, Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Colombia – <i>Dinámicas y Políticas Migratorias en la Región de América Latina y el Caribe.</i></u></li> </ol>
09:00 - 9:15	Desafíos en Regularización y experiencias exitosas.		<ol style="list-style-type: none"> <li>5) <u>César Andrés Russi Páez, de la Subdirección de Extranjería, del Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Colombia - <i>Desafíos en regularización y experiencias exitosas en Colombia.</i></u></li> <li>6) Amaranta Cardoso, Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Colombia - <i>Balance 2024 de la Presidencia Pro Tempore ante la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM).</i></li> </ol>
9:15 -10:45	<p><b>Vías regulares de movilidad humana.</b></p> <p>a) Diagnóstico del estado de implementación de los mecanismos y vías para</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>7) <u>Úrsula García-Belaunde, Especialista en Migración, Movilidad Humana, Seguridad Social y Asuntos Culturales en la CAN - <i>Presentación de la Decisión 878: Estatuto Migratorio Andino CAN, Los derechos ciudadanos en el ámbito migratorio.</i></u></li> </ol>

	<p>la movilidad humana en el ámbito regional (Identificar barreras y retos en su implementación).</p>		<p><b>8)</b> Fernando Pérez, Viceministro de Gestión Consular e Institucional de Bolivia - <i>Desafíos en la implementación del Estatuto Migratorio Andino y articulación regional para la movilidad humana.</i></p> <p><b>9)</b> <u>Embajadora Victoria Pawells, Coordinadora GIT Visas e Inmigración, Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Colombia- <i>Del estado de implementación de los mecanismos y vías para la movilidad humana en el ámbito regional.</i></u></p> <p><b>10)</b> <u>Andrés Zambrano, Analista de la Dirección de Visados y Naturalizaciones de Ecuador- <i>Los casos de las visas Mercosur y del Estatuto Migratorio Andino en Ecuador.</i></u></p>
<p><b>10:50 – 11:00</b></p>		<p>Pausa café</p>	
<p><b>11:00 – 11:30</b></p>	<p>b) Experiencias y modelos de movilidad laboral</p>	<p style="text-align: center;">Andrés Ramírez, G.I.T. Política y Asuntos Migratorios de Colombia</p>	<p><b>11)</b> Elizabeth Arciniegas, Ejecutiva Principal en la Gerencia de Desarrollo Urbano, Agua y Economías Creativas de CAF - <i>Programas de desarrollo integral.</i></p> <p><b>12)</b> <u>Maria Fernanda Navas Iturralde, Directora de migración circular, República del Ecuador- <i>Avances, retos y oportunidades desde Ecuador.</i></u></p>
<p><b>11:30 – 12:00</b></p>	<p>c) Movilidad académica</p>		<p><b>13)</b> <u>Eduardo Chilingua Mazón, Secretario General del Parlamento Andino – <i>Avances en homologación de títulos y propuesta normativa de movilidad académica.</i></u></p> <p><b>14)</b> Pablo Vera, Rector de la Universidad del Magdalena, República de Colombia (Virtual) – <i>Red andina de universidades, sistema de acreditación y movilidad académica.</i></p>
<p><b>12:00 – 12:30</b></p>	<p>d) Certificación de Competencias</p>		<p><b>15)</b> <u>Mario Rincón, Coordinador de Evaluación y Certificación de Competencias del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) - <i>Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.</i></u></p> <p><b>16)</b> Adriana Sierra /Alejandra Páez del Equipo Regional de Migración y Movilidad de LA Organización Internacional del Trabajo</p>

			(OIT) - Rol de asistencia técnica que la OIT ha ofrecido al SENA.
<b>12:30 – 12:45</b>	Preguntas Público		
<b>12:45 - 14:00</b>	<b>Almuerzo</b>		
<b>14:00 - 15:00</b>	<p>- Cooperación consular en América Latina y el Caribe</p> <p>- Marcos regulatorios y buenas prácticas en la región</p>	Andrés Ramírez, GIT Política y Asuntos Migratorios de Cancillería de Colombia	<p><b>17)</b> Juan Manuel Ciganda, Primer Secretario de Cancillería de Uruguay – <i>Cooperación consular en el marco del MERCOSUR y buenas prácticas normativas de Uruguay.</i></p> <p><b>18)</b> <u>Ismael Herrera Delgado, Jefe del Departamento del Servicio Nacional de Migración de Panamá - Decreto Ejecutivo N° 6 / Permiso de Protección de Seguridad Humanitaria.</u></p>
<b>15:00 - 15:30</b>	Intercambio de experiencias en inversión productiva de remesas	Lina V. Varela Fitzgerald, G.I.T. Política y Asuntos Migratorios de Cancillería de Colombia	<b>19)</b> <u>Ever Medina Benítez, Director General de Comunicación en la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados connacionales del Paraguay – Política de repatriación del Paraguay.</u>
<b>15:30 - 16:30</b>	<p>Integración socioeconómica para población retornada y deportada</p> <p>- Propuestas para el contexto de retorno voluntario y no voluntario (protocolos)</p>		<p><b>20)</b> <u>Fátima Gabriela Ríos González, Directora General de Movilidad Humana y Desarrollo en Cancillería de México – Atención a población mexicana en contexto de movilidad: panorama migratorio actual.</u></p> <p><b>21)</b> <u>Katia Vega, Directora de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones en Cancillería de Perú - La integración socioeconómica de las personas migrantes en el Perú.</u></p> <p><b>22)</b> <u>Regner Evins, Cancillería de República Dominicana - Plan de normalización de venezolanos, ecuatorianos y movilidad laboral en RD.</u></p> <p><b>23)</b> Licenciado Omar Mercedes, Encargado de Servicios Consulares, República Dominicana.</p> <p><b>24)</b> <u>Andrea Luque, Políticas de Retorno, GIT Política y Asuntos Migratorios, Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Colombia.</u></p>
<b>16:30 – 16:45</b>	Preguntas de Público		
<b>16:45 – 17:00</b>	Cierre y conclusiones primer día		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catalina Acevedo, Tercera Secretaria del GIT Política y Asuntos Migratorios, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.</li> </ul>		

Jueves, 3 de abril de 2025			
08:00 – 08:15		Registro	
08:15 - 08:30		Resumen de actividades (2 de abril) y apertura de segunda sesión <ul style="list-style-type: none"> <li>Luis Emilio Martínez, Analista de Desarrollo Social en el SELA</li> </ul>	
Hora	Actividad	Modera	Grupos
08:30 – 10:00	<p><u>Taller: Propuestas para construir una ruta crítica para profundizar los mecanismos regionales de Movilidad Humana (CAN/MERCOSUR):</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aportes de los planes de la CSM – CRM a la gestión regional de la migración</li> <li>Planificación y desarrollo del primer plan anual de la Red de Protección y Coordinación Consular.</li> <li>Recomendaciones de acciones 2025 -2026 en el marco del Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035.</li> </ol>	Josué Gastelbondo, Secretario Técnico de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)	<p>Grupo 1 - Implementación del mecanismo de cooperación en asistencia y protección consular con la población migrante en Estados Unidos y la región.</p> <p>Grupo 2 – Coordinación consular en la protección de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Grupo 3 – Coordinación consular en la protección de víctimas de trata y tráfico de personas.</p>
10:00 - 10:15		Pausa	

<b>10:15 – 12:00</b>	Mesas temáticas - <i>Café más grande del mundo.</i>	Diana Parra, G.I.T Política y Asuntos Migratorios de Cancillería Colombia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Programas de Movilidad Laboral.</li> <li>2) Movilidad académica.</li> <li>3) Reintegración económica para Retornados, Migrantes y Deportados.</li> </ol>
<b>12:00 – 12:30</b>	<p>Atención a connacionales, apoyo para el acceso a documentos de identidad legal, asistencia a poblaciones migrantes en situación de vulnerabilidad y protección de derechos humanos/ Cooperación Sur – Sur en América Latina para ampliación de vías regulares.</p> <p>Plenaria, conclusiones</p>		
<b>12:30 – 13:00</b>	<b>Sesión de clausura</b>		
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Emb. Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA.</li> <li>2) Embajadora Julia Bustamante, Viceministra Encargada de Asuntos Multilaterales (Colombia).</li> <li>3) Frank Godoy, Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de Colombia</li> <li>4) Milton Rengifo Hernández (virtual), Embajador de Colombia en Venezuela.</li> </ol>		
<b>13:00 - 15:00</b>	Almuerzo		

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**BOLIVIA**

Fernando Raúl Pérez Cárdenas  
Viceministro de Gestión Consular e  
Institucional  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Email: [jperez@rre.gob.bo](mailto:jperez@rre.gob.bo)  
[fernandoperezcardenas@gmail.com](mailto:fernandoperezcardenas@gmail.com)

**COLOMBIA**

Julia Bustamante Reyes  
Viceministra Encargada de Asuntos  
Multilaterales  
Directora de Derechos Humanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Email: [julia.bustamante@cancilleria.gov.co](mailto:julia.bustamante@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Victoria Pawells  
Embajadora  
Coordinadora GIT Visas e Inmigración,  
Cancillería de Colombia  
Email: [victoria.pauwels@cancilleria.gov.co](mailto:victoria.pauwels@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Frank Godoy  
Director de Asuntos Migratorios, Consulares y  
Servicio al Ciudadano.  
Email: [Frank.godoy@cancilleria.gov.co](mailto:Frank.godoy@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Margarita Eliana Manjarrez Herrera  
Directora de Mecanismos de Concertación e  
Integración Regionales  
Email: [margarita.manjarrez@cancilleria.gov.co](mailto:margarita.manjarrez@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Andrea Luque, GIT Política y  
Asuntos Migratorios,  
Cancillería de Colombia  
Email:  
[andrea.luque@cancilleria.gov.co](mailto:andrea.luque@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Milton Rengifo Hernández  
Embajador de Colombia en  
Venezuela  
Email: [milton.rengifo@cancilleria.gov.co](mailto:milton.rengifo@cancilleria.gov.co)

Caracas, Venezuela

Daniel Prado  
Embajador de Colombia en el Reino de  
Bélgica  
Email: [daniel.prado@cancilleria.gov.co](mailto:daniel.prado@cancilleria.gov.co)  
Bruselas, Bélgica

César Rossi  
Coordinador Migración  
Email:  
[cesar.rossi@migracióncolombia.gov.co](mailto:cesar.rossi@migracióncolombia.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Catalina Acevedo  
Asesora  
Email: [Catalina.acevedo@gmail.com](mailto:Catalina.acevedo@gmail.com)  
Bogotá, Colombia

Jennifer Salazar Sánchez  
Asesora  
Email: [jennifer.salazar@cancilleria.gov.co](mailto:jennifer.salazar@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

María José Quesada  
T.S.U  
Email: [mariajose.quesada@cancilleria.gov.co](mailto:mariajose.quesada@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Ana Cristina Chacón  
Analista  
Bogotá, Colombia

Kelly Alegría  
Analista  
Bogotá, Colombia

Mauricio Garzón  
Analista  
Bogotá, Colombia

Paola Cárdenas  
Email:  
[Paula.cardenasg@cancilleria.gov.co](mailto:Paula.cardenasg@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

**64****Universidad del Magdalena**

Pablo Vera,  
Rector Universidad del Magdalena  
Email: [rectoria@unimagdalena.edu.co](mailto:rectoria@unimagdalena.edu.co)  
Bogotá, Colombia

**Veneactiva – Colombia**

Guillermo Miguelena  
Director País Veneactiva  
Email: [gmiguelena@veneactiva.org](mailto:gmiguelena@veneactiva.org)  
Bogotá, Colombia

**CUBA**

Ana Teresita González Fraga  
Directora General  
Atención Consular y Cubanos Residentes  
en el Exterior.  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Email: [anateresita@mincex.gob.cu](mailto:anateresita@mincex.gob.cu)  
La Habana, Cuba

Coronel Roberto Aguilera Puig  
Jefe de Fronteras  
Dirección de Identificación, Inmigración y  
Extranjería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Habana, Cuba

Rogelio Martínez Bernal  
Ministro Consejero  
Embajada de Cuba en Colombia  
Email: [rogeliocomb24@gmail.com](mailto:rogeliocomb24@gmail.com)  
Bogotá, Colombia

**CHILE**

Patricio Imbert Puelma  
Cónsul  
Embajada de Chile en Colombia  
Email: [pimbert@minrel.gob.cl](mailto:pimbert@minrel.gob.cl)  
Bogotá, Colombia

**ECUADOR**

María Fernanda Navas  
Director Zonal 9

Directora de Migración Circular  
Ministerio de Relaciones Exteriores y  
Movilidad Humana (MREMH)  
Email: [fnavas@cancilleria.gob.ec](mailto:fnavas@cancilleria.gob.ec)  
Quito, Ecuador

Andrés Zambrano  
Analista de la Dirección de Visados y  
Naturalizaciones.  
Email: [azambrano@cancilleria.gob.ec](mailto:azambrano@cancilleria.gob.ec)  
Quito, Ecuador

**EL SALVADOR**

José Ismael Díaz  
Jefe de Informática y Desarrollo  
Tecnológico  
Dirección General  
Migración y Extranjería  
[erika.villalta@migracion.gob.sv](mailto:erika.villalta@migracion.gob.sv)  
[marcela.orellana@migracion.gob.sv](mailto:marcela.orellana@migracion.gob.sv)  
San Salvador, El Salvador

**GUYANA**

Stephen Telford  
Subdirector General de Inmigración  
Ministerio de Asuntos Exteriores y  
Cooperación Internacional  
Email: [Steve.telford52@yahoo.com](mailto:Steve.telford52@yahoo.com)  
Georgetown, Guyana

**HAITÍ**

Markern S. Morleon  
Attaché I  
Email:  
[affairespolitiques.maec@diplomatie.ht](mailto:affairespolitiques.maec@diplomatie.ht)  
Puerto Príncipe, Haití

Johnny Louissainte  
Segundo Asistente II  
Email:  
[affairespolitiques.maec@diplomatie.ht](mailto:affairespolitiques.maec@diplomatie.ht)  
Puerto Príncipe, Haití

Lesly David  
Embajador  
Embajada de Haití en Colombia  
Email: [amb.colombie@diplomatie.ht](mailto:amb.colombie@diplomatie.ht)

Bogotá, Colombia

## HONDURAS

Wilson Paz  
Director Ejecutivo  
Instituto Nacional de Migración (INM)  
Email: [lia.monterroza@inm.gob.hn](mailto:lia.monterroza@inm.gob.hn)  
Tegucigalpa, Honduras

César Sánchez  
Asesor en Temas Migratorios  
Instituto Nacional de Migración (INM)  
Email: [cesar.sanchez@inm.gob.hn](mailto:cesar.sanchez@inm.gob.hn)  
Tegucigalpa, Honduras

## MÉXICO

Fátima Gabriela Ríos González  
Directora General de Movilidad Humana  
y Desarrollo  
Secretaria de Relaciones Exteriores  
Email: [friosg@sre.gob.mx](mailto:friosg@sre.gob.mx)  
Ciudad de México, México

## NICARAGUA

Miguel Ángel Ortez  
Subdirector de Fronteras  
Ministerio del Interior (MINT)  
Email: [enlace@cancilleria.gob.ni](mailto:enlace@cancilleria.gob.ni)  
Managua, Nicaragua

Kathia Melania Barberena  
Delegada Migración Región I  
Ministerio del Interior (MINT)  
Email: [enlace@cancilleria.gob.ni](mailto:enlace@cancilleria.gob.ni)  
Managua, Nicaragua

## PANAMÁ

Ismael Herrera Delgado  
Jefe del Departamento  
de Trámites Migratorios  
Servicio Nacional de Migración  
Email: [egomez@migracion.gob.pa](mailto:egomez@migracion.gob.pa);  
[jepinosa@migracion.gob.pa](mailto:jepinosa@migracion.gob.pa)  
Ciudad de Panamá, Panamá

## PARAGUAY

Fernando Pedrozo  
Director General de Asuntos  
Internacionales  
Dirección Nacional de Migraciones  
(DNM)  
Email: [pedrozomigracionesdgai@gmail.com](mailto:pedrozomigracionesdgai@gmail.com);  
[internacionales.migracionespy@gmail.com](mailto:internacionales.migracionespy@gmail.com)

Ever Medina Benítez  
Director General de Comunicación en la  
Secretaría de Desarrollo para  
Repatriados y Refugiados connacionales  
del Paraguay.  
Email: [evermedina@repatriados.gov.py](mailto:evermedina@repatriados.gov.py)  
La Asunción, Paraguay

## PERÚ

Katia Vega  
Directora de Política Migratoria de la  
Superintendencia Nacional de  
Migraciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Email: [kvega@migraciones.gob.pe](mailto:kvega@migraciones.gob.pe)  
Lima, Perú

Alexis Rojas  
Dirección General de Comunidades  
Peruanas en el Exterior y Asuntos  
Consulares  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Email: [arojass@re.gob.pe](mailto:arojass@re.gob.pe)  
Lima, Perú

## REPÚBLICA DOMINICANA

Cándido Omar Mercedes  
Director de Servicios Consulares  
Email: [comercedes@mirex.gob.do](mailto:comercedes@mirex.gob.do)  
Santo Domingo, República Dominicana

Regner Evins

**66**

Presidente de la Comisión Permanente  
de Reforma y Modernización de las  
Fuerzas Armadas  
Ministerio de Defensa  
Email: [revins@migración.gob.do](mailto:revins@migración.gob.do)

Santo Domingo, República Dominicana

Capitán de Fragata José Patricio  
Hernández Vélez,  
Departamento de Deportaciones  
Email: [desapacho@migracion.gob.do](mailto:desapacho@migracion.gob.do)  
Santo Domingo, República Dominicana

**SURINAME**

Djiraldo Membre  
Oficial de Asuntos Consulares Oficiales  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Negocios Internacionales y Cooperación  
Internacional  
Email: [Djiraldo.membre@gov.sr](mailto:Djiraldo.membre@gov.sr)  
[djiraldooo@hotmail.com](mailto:djiraldooo@hotmail.com)

**TRINIDAD Y TOBAGO**

Avianne Gilbert  
Director Consular  
Ministerio de Relaciones Exteriores y  
Asuntos de CARICOM  
Email: [gilberta@foreign.gov.tt](mailto:gilberta@foreign.gov.tt)

**URUGUAY**

Juan Manuel Ciganda  
Primer Secretario  
Embajada de Uruguay en Colombia  
Email:  
[dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy)

**VENEZUELA**

**Pedro Sassone  
García**

Viceministro de Atención  
Integral para la  
Migración Venezolana  
Ministerio del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores  
Email: [despachopedrogual@gmail.com](mailto:despachopedrogual@gmail.com)

Jossue González  
Coordinador del Área de Investigación y  
Análisis de la Oficina de Relaciones  
Consulares  
Servicio Administrativo de Identificación,  
Migración y Extranjería (SAIME)  
Email:  
[movilidadinvestigativa@gmail.com](mailto:movilidadinvestigativa@gmail.com)

**ORGANISMOS****Comunidad Andina (CAN)**

Úrsula García-Belaunde  
Especialista en Migración, Movilidad  
Humana, Seguridad Social y Asuntos  
Culturales  
Email:  
[comunicaciones@comunidadandina.org](mailto:comunicaciones@comunidadandina.org)  
Lima, Perú

**OIM**

Fernando Medina,  
Jefe de Misión  
Organización Internacional de Migración  
(OIM)  
Email: [iombogota@iom.int](mailto:iombogota@iom.int)  
Bogotá, Colombia

Iván Jiménez  
Misión OIM Colombia  
Email: [ivjimenez@iom.int](mailto:ivjimenez@iom.int)  
Bogotá, Colombia

Augusto Policastro  
Asistente de Proyecto  
Misión OIM Argentina  
Email: [apolicastro@iom.int](mailto:apolicastro@iom.int)  
Buenos Aires, Argentina

**OIT- Organización Internacional del Trabajo/Perú**

Adriana Sierra  
Equipo Regional de Migración y  
Movilidad

Email: [sierraleal@ilo.org](mailto:sierraleal@ilo.org)

Lima, Perú

Alejandra Páez

Equipo Regional de Migración y Movilidad

Email: [Paezd@ilo.org](mailto:Paezd@ilo.org)

Lima, Perú

#### **OTRAS INSTITUCIONES**

#### **Conferencia Suramericana sobre Migraciones - CSM**

Josué Gastelbondo Amaya

Coordinador de la Secretaría

Email: [jgastelbondo@iom.int](mailto:jgastelbondo@iom.int)

Buenos Aires, Argentina

#### **Parlamento Andino**

Eduardo Chilibingua Mazón

Secretario General

Email:

[eduardochilibinguaamazon@gmail.com](mailto:eduardochilibinguaamazon@gmail.com)

Bogotá, Colombia

María Alejandra Rojas

Coordinadora Paju

Email: [mrojas@parlamentoandino.org](mailto:mrojas@parlamentoandino.org)

Bogotá, Colombia

Astrid Muñoz

Coordinadora Académica

Email: [amuñoz@parlamentoandino.org](mailto:amuñoz@parlamentoandino.org)

Bogotá, Colombia

Lina Manuela Mahecho

Asesora

Email: [lnmahecho@parlamentoandino.org](mailto:lnmahecho@parlamentoandino.org)

Bogotá, Colombia

Víctor Santos

Asesor

Email: [vsantos@parlamentoandino.org](mailto:vsantos@parlamentoandino.org)

Bogotá, Colombia

#### **Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones - RROC**

Vinicio Sandoval

Secretario Ejecutivo

Email: [viniciosandovalgmies@gmail.com](mailto:viniciosandovalgmies@gmail.com)

San Salvador, El Salvador

#### **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**

Mario Rincón

Coordinador de Evaluación y Certificación de Competencia

Email: [mjrincon@sena.edu.co](mailto:mjrincon@sena.edu.co)

Bogotá, Colombia

Diego Ospina

Competencias Laborales

Email: [dospinal@sena.edu.co](mailto:dospinal@sena.edu.co)

Bogotá, Colombia

#### **ORGANIZADORES**

#### **Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe- SELA**

Clarems Endara

Secretario Permanente

Email: [sp\\_sela@sela.org](mailto:sp_sela@sela.org)

Gustavo Edgar Herrera Caballero

Coordinador del Área de Desarrollo Social

Email: [gherrera@sela.org](mailto:gherrera@sela.org)

Luis Emilio Martínez

Analista de Desarrollo Social

Email: [lmartinez@sela.org](mailto:lmartinez@sela.org)

Sayed Durán

Analista de Desarrollo Social

Email: [mvalladares@sela.org](mailto:mvalladares@sela.org)

## 68

### **CAF – Banco de desarrollo de América Latina y el Caribe**

Gianpiero Leoncini,  
Vicepresidente Ejecutivo CAF  
Email: [secretaria@caf.com](mailto:secretaria@caf.com)  
Caracas, Venezuela

Elizabeth Arciniegas  
Ejecutiva Principal en la Gerencia de  
Desarrollo Urbano, Agua y Economías  
Creativas de CAF - Programas de  
desarrollo integral  
Email: [earciniegas@caf.com](mailto:earciniegas@caf.com)  
Bogotá, Colombia

### **COLOMBIA- Ministerio de Relaciones Exteriores**

Marcela Ceballos  
Coordinadora de Política y Asuntos  
Migratorios.  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Email:  
[Marcela.Ceballos@cancilleria.gov.co](mailto:Marcela.Ceballos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Lina V. Varela Fitzgerald  
Primera Secretaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Email. [Lina.varela@cancilleria.gov.co](mailto:Lina.varela@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Andrés Ramírez Bateman  
Asistente de Proyecto  
Email:  
[Andres.RamirezB@cancilleria.gov.co](mailto:Andres.RamirezB@cancilleria.gov.co)  
Bogotá, Colombia